



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUSTICIA RESTAURATIVA
Y TERAPÉUTICA
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

Estrategia de Sensibilización e Incentivos **TRANSFORMEMOS VIDAS**

**Acciones Para
Institucionalizar Espacios de
Gestión del Conocimiento y
Programa de Estímulos en
Justicia Restaurativa**



Beta Group

Estrategia, transformemos vidas 3

Diseño de nuevos espacios de gestión del conocimiento 5

1. Capacitaciones 7

1.1 Objetivo.....	8
1.2 ¿Cómo se va a hacer?	9
1.3 ¿Cuándo y en donde se va a hacer?	11
1.4 ¿A quiénes va dirigido?	14
1.5 Resultados esperados.....	16
1.6 Mecanismo de publicidad.....	17

1.2 Estrategia de estímulos para el espacio de capacitaciones 19

1.2.1 Visualización	20
1.2.1.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de visualización?	21
1.2.2 Reconocimiento.....	22
1.2.2.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de reconocimiento?	23
1.2.3 Estímulo.....	25
1.2.3.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de Estímulo?	26

2. Conferencias: Conversemos para restaurar 29

2.1 Objetivo.....	32
2.2 ¿Cómo se va a hacer?	32
2.3. ¿Cuándo y dónde se va a hacer?.....	45
2.4 ¿A quiénes va dirigido?	47
2.5 Resultados esperados.....	48
2.6 Mecanismo de publicidad	49

2.2. Estrategia de estímulos para el espacio de conferencias..... 54

2.2.1 Visualización	55
2.2.1.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de visualización?	56
2.2.2 Reconocimiento.....	58
2.2.2.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de reconocimiento?	59
2.2.3 Estimulo.....	61
2.2.3.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de estímulo?	62

Estrategia, transformemos vidas

La estrategia **"Transformemos Vidas"** recibe su nombre del principio central que la inspira, que es reconocer que cada acción restaurativa dentro del sistema judicial no solo resuelve un conflicto, sino que contribuye a cambiar vidas, reparar daños y abrir oportunidades para las personas y comunidades involucradas. Este nombre refleja la convicción de que la Justicia Restaurativa, cuando se aplica de manera consciente y participativa, genera impactos positivos y sostenibles en las víctimas, los ofensores y la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, **"Transformemos Vidas"** es un plan integral orientado a la creación de espacios destinados a fortalecer las buenas prácticas en la implementación de la Justicia Restaurativa en la Rama Judicial de Colombia. Este plan se estructura a partir de dos espacios de gestión del conocimiento, concebidos como una estrategia de sensibilización que busca involucrar a los servidores judiciales en la adopción y consolidación de enfoques restaurativos. A través de estos espacios, se utilizarán metodologías participativas y prácticas que validan la efectividad de enfoques colaborativos en la formación y sensibilización.

Para el desarrollo de esta estrategia se entiende por sensibilización el conjunto de actividades orientadas a concientizar, generar conexión y empatía, promover el conocimiento e incentivar la acción y la aplicación de la Justicia Restaurativa entre jueces, magistrados y demás servidores judiciales. Por su parte, estímulos agrupa las distinciones formales y reconocimientos profesionales destinados a motivar e impulsar la adopción y el mayor uso del enfoque Restaurativo en el ejercicio judicial.

Cada uno de estos espacios se construye mediante un análisis riguroso de la información recopilada, optimizando estructuras existentes en la Rama Judicial mediante metodologías, dinámicas y herramientas diferenciadoras. Este diseño busca potenciar las capacidades de los servidores judiciales mediante formación especializada, a la vez que fortalece su conexión con el programa de estímulos institucional. Así, se garantiza que tanto la sensibilización como la capacitación profesional se alineen con los objetivos del sistema de Justicia y los principios Restaurativos, transformando las prácticas Judiciales mediante participación activa y reconocimiento de avances concretos.

Este documento integra y articula metodológicamente la triangulación de hallazgos provenientes de tres documentos centrales de la consultoría: el Estudio de Niveles de Apropiación de la Justicia Restaurativa (que establece el marco contractual y diagnostica el arraigo institucional mediante análisis cuantitativos y cualitativos), la Sistematización de Buenas Prácticas (compiladora de experiencias exitosas) y el Manual de Orientaciones (generador de directrices operativas para la implementación voluntaria de protocolos Restaurativos).

Complementados con evidencias de fuentes primarias de información (encuestas, entrevistas, grupos focales, paneles de expertos) y con análisis documental de fuentes secundarias (sentencias judiciales y otros documentos), estos insumos, de manera articulada, fundamentan

el diseño de los espacios de gestión del conocimiento y los sistemas de estímulos, al identificar brechas estructurales y oportunidades de mejora, mientras definen parámetros concretos para la participación de actores, la estructuración de contenidos y la operatividad de los formatos.

En ese sentido, el siguiente documento se estructura en dos fases principales. **La primera corresponde al diseño y la creación de nuevos espacios de gestión del conocimiento**, en los cuales se abordarán las metodologías clave que contribuirán al enriquecimiento del saber y de las buenas prácticas de servidores judiciales. Estos espacios estarán enfocados en ofrecer herramientas prácticas y teóricas que fortalezcan la implementación de la Justicia Restaurativa.

La segunda fase detalla el plan de estímulos y reconocimiento de la Rama Judicial, cuyo objetivo es incentivar y reconocer los esfuerzos de los servidores judiciales que se destaquen en la aplicación de estos enfoques innovadores. Este plan incluirá mecanismos de reconocimiento formal y una serie de estímulos diseñados para reforzar la motivación y el compromiso con la Justicia Restaurativa, promoviendo un ambiente de excelencia y mejora continua dentro del sistema Judicial.



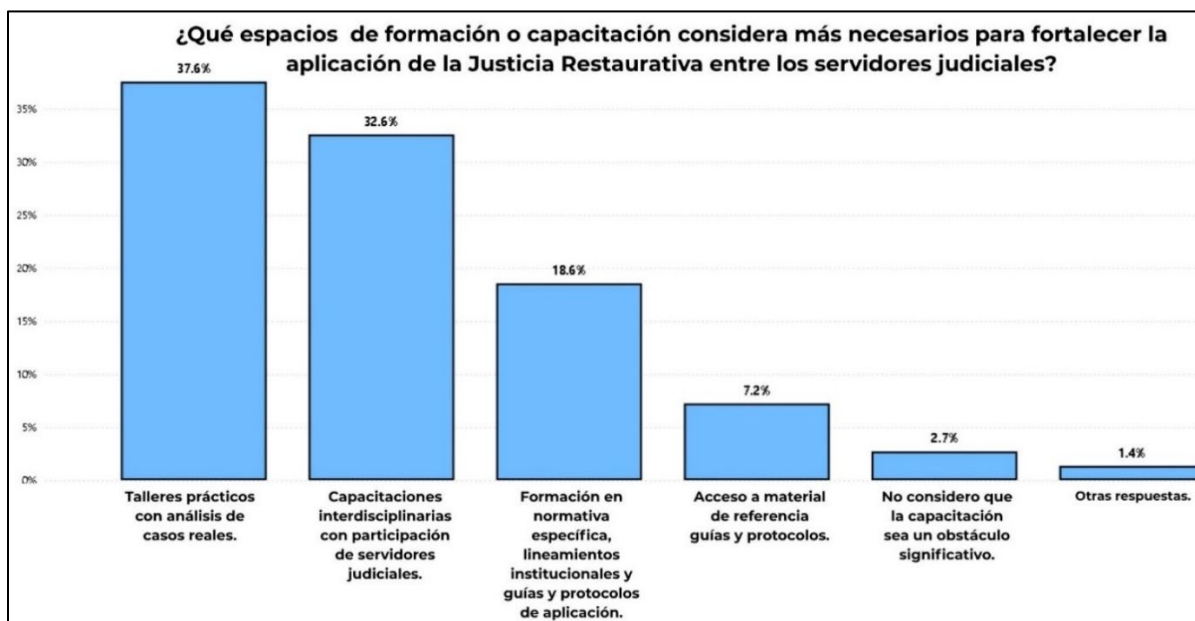


1. Diseño de nuevos espacios de gestión del conocimiento

La metodología se inició con un diagnóstico de capacidades institucionales y brechas en la aplicación de la Justicia Restaurativa, contrastando la evidencia de los estudios de Niveles de Apropiación, Buenas Prácticas y el Manual de Orientaciones con fuentes primarias y secundarias. A partir de este análisis se diseñaron espacios de gestión del conocimiento.

Como parte del diagnóstico inicial, se aplicó una encuesta a servidores judiciales con el objetivo de identificar los espacios de formación y las herramientas más valoradas para fortalecer la aplicación de la Justicia Restaurativa. La pregunta clave fue: “¿Qué espacios de formación o capacitación considera más necesarios para fortalecer la aplicación de la Justicia Restaurativa entre los servidores judiciales?” Los resultados fueron los siguientes: el 37,6 % de los encuestados eligió “talleres prácticos con análisis de casos reales”; el 32,6 % optó por “capacitaciones interdisciplinarias con participación de servidores judiciales”; el 18,6 % señaló la necesidad de “formación en normativa específica, lineamientos institucionales y guías y protocolos de aplicación”; el 7,2 % destacó el “acceso a material de referencia (guías y

protocolos); el 2,7 % consideró que “la capacitación no es un obstáculo significativo”; y el 1,4 % aportó “otras respuestas”.



Estos hallazgos fundamentan la estructuración de los espacios de gestión del conocimiento de la estrategia **"Transformemos Vidas"** se priorizarán las metodologías prácticas de análisis de casos reales y las capacitaciones y escenarios participativos como ejes centrales, se incorporará formación rigurosa en normatividad y protocolos, y se garantizará el acceso a materiales de referencia actualizados.

Adicionalmente, se definieron estrategias de comunicación y difusión, conscientes de que el éxito de los espacios y del programa de incentivos depende de transmitir con claridad el enfoque de la Justicia Restaurativa. En la encuesta se indagó sobre las estrategias de comunicación más efectivas para promover la adopción de la Justicia Restaurativa y así incorporar en los programas de gestión del conocimiento. A partir de sus respuestas, se diseñaron metodologías específicas en cada espacio, orientadas a conectar con la audiencia y explicar los principios Restaurativos de manera accesible y atractiva.

La encuesta arrojó los siguientes resultados: el 50,3 % de los servidores judiciales señaló la “difusión de casos exitosos y buenas prácticas” como la táctica más poderosa para ilustrar el impacto real de estos enfoques; el 19,6 % valoró los “espacios de diálogo y foros con servidores judiciales y otros actores del sistema” por su capacidad de intercambio directo; el 17,2 % apostó por “campañas de sensibilización” de amplio alcance; el 10,2 % destacó la “publicación de lineamientos claros y documentos orientadores” para garantizar un referente técnico; apenas un 2,4 % consideró clave la “difusión a través de plataformas digitales y redes sociales institucionales”; y un porcentaje residual optó por la “implementación de boletines periódicos”. Estos hallazgos confirman la prioridad de mostrar resultados tangibles y fomentar espacios

participativos antes que depender exclusivamente de contenidos escritos o publicaciones periódicas.

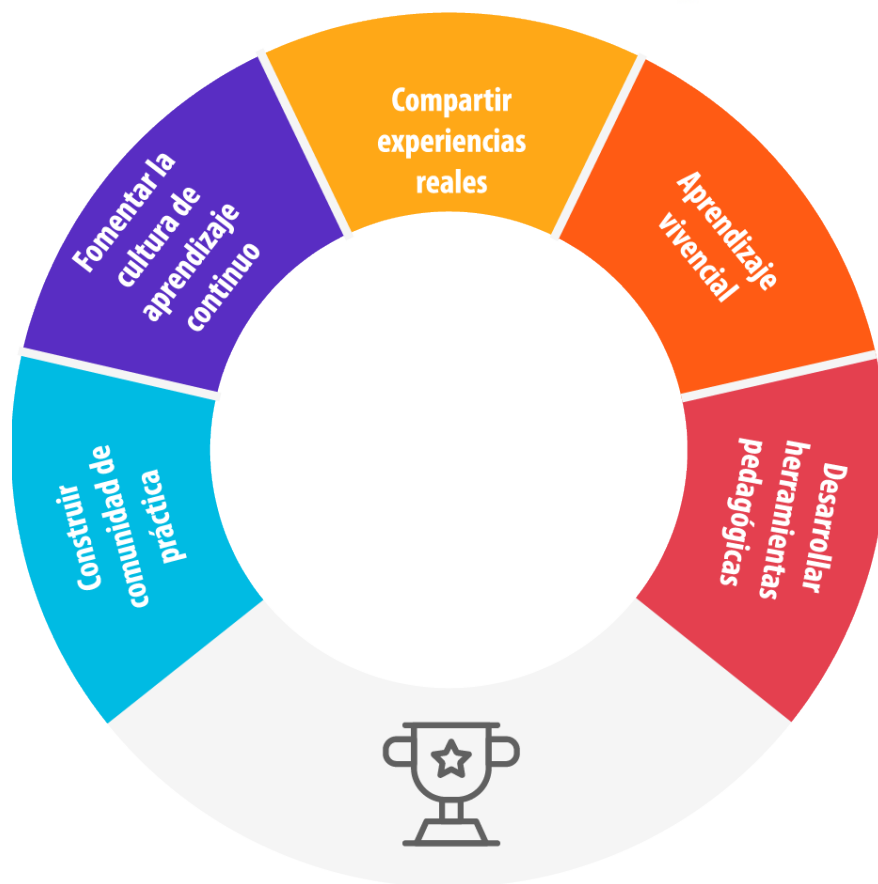


Con base en el diagnóstico, se definieron dos espacios de gestión del conocimiento: **capacitaciones especializadas** y **conferencias temáticas**. Las capacitaciones combinan formación teórica y práctica en Justicia Restaurativa, integrando metodologías participativas y análisis de casos reales para fortalecer competencias específicas. Las conferencias ofrecen un espacio de difusión de información a alto nivel para difundir buenas prácticas, presentar hallazgos y fomentar el intercambio de experiencias entre Jueces, Fiscales y defensores. Ambos espacios se articulan con el programa de estímulos que garantizan su efectividad, escalabilidad y sostenibilidad en la Rama Judicial.

1. Capacitaciones

La creación de un **Espacio de Capacitaciones** enfocado en la Justicia Restaurativa responde a que persisten vacíos significativos en la adopción práctica de estos enfoques. Muchos servidores judiciales reconocen el valor de la restauración del tejido social tras el delito, pero encuentran dificultades para traducir esa comprensión en acciones concretas. Un formato de formación, centrado en **voces de experiencia** de **casos reales**, permite transformar la percepción de la Justicia Restaurativa en aprendizajes vivenciales, donde los participantes pueden observar no solo los elementos técnicos, sino también el impacto humano de cada decisión.

Asimismo, al estructurar las capacitaciones como un espacio continuo de intercambio, se fomenta la **comunidad de práctica**: los servidores del sistema comparten lecciones aprendidas, adaptan protocolos a sus contextos y generan dinámicas de retroalimentación que facilitan el perfeccionamiento de metodologías. Este enfoque rompe con la formación unidireccional y crea un repositorio vivo de conocimiento, donde cada nueva experiencia alimenta la riqueza colectiva. De este modo, las voces y los casos dejan de ser ejemplos y se convierten en **herramientas pedagógicas** que consolidan competencias, fortalecen la actitud restaurativa y aseguran la sostenibilidad de la estrategia a lo largo del tiempo.



Al integrar de forma permanente la reflexión sobre experiencias reales, este espacio de capacitación trasciende la transmisión de contenidos y contribuye a la promoción de una **cultura de aprendizaje continuo**. Cuando los servidores observan cómo se han resuelto conflictos a través de prácticas restaurativas, desarrollan mayor confianza para aplicar mecanismos como la mediación o los círculos de diálogo, y comprenden de forma directa los beneficios que estos enfoques generan tanto para las víctimas como para los infractores. De esta manera, se consolida un escenario institucional donde el conocimiento adquiere un carácter vivencial, compartido y replicable en cada despacho.

1.1 Objetivo

Fortalecer las competencias y la confianza de los servidores judiciales en la aplicación de los enfoques Restaurativos, mediante un modelo formativo centrado en la **herramienta de voces y casos reales**. A través de testimonios de jueces, facilitadores y víctimas, y del análisis detallado de experiencias emblemáticas, se busca traducir los principios de la Justicia Restaurativa en aprendizajes prácticos, promover la reflexión crítica sobre dilemas reales y generar una comunidad de práctica que asegure la transferencia sostenida de buenas prácticas al quehacer diario.



1.2 ¿Cómo se va a hacer?

A continuación, se presenta un desglose detallado de las cinco fases que estructuran la implementación del Espacio de Capacitación basado en **voces y casos reales**. Cada fase describe las actividades clave, los responsables encargados de su ejecución y los entregables esperados, de manera que quede claro cómo se articula el ciclo completo de diseño, despliegue, seguimiento y mejora continua de esta estrategia formativa en Justicia Restaurativa. La organización en tabla facilita la visualización de responsabilidades y resultados, permitiendo una gestión ágil y coordinada del programa.

Fase	Actividades Detalladas	Responsables	Productos
1. Preparación de contenidos	El comité de contenidos, conformado por tres magistrados y dos facilitadores Restaurativos, seleccionará de manera consensuada entre ocho y diez casos emblemáticos que ejemplifiquen la aplicación de mediación, círculos de diálogo e incidentes de reparación. A continuación, un equipo audiovisual grabará doce entrevistas de veinte a treinta minutos con Jueces, facilitadores y víctimas, centrándose en los dilemas enfrentados, las decisiones críticas y los resultados obtenidos. Cada caso y testimonio se transformará en un guion didáctico de cinco a siete páginas que describa el contexto, los actores, las etapas clave, las decisiones judiciales y las lecciones aprendidas. Simultáneamente, un diseñador instruccional elaborará fichas técnicas descargables y presentaciones gráficas que incluyan líneas de tiempo, puntos de decisión y referencias normativas.	Comité de contenidos (Consejo Superior de la Judicatura & BetaGroup) Equipo de producción audiovisual (2 productores, 1 editor) Diseñador instruccional	Paquete completo de módulos “Voces” y “Casos” listo para su integración en la plataforma LMS Fichas técnicas y presentaciones en formato Word/PDF y PowerPoint
2. Plataforma y logística	El equipo de TI desplegará un “Campus JR” en Moodle (o plataforma equivalente) con tres secciones: contenidos asincrónicos, foros de discusión moderados y salas de videoconferencia integradas (Zoom/Webex). Se configurarán roles de usuario, rutas de aprendizaje y control de avances. Paralelamente, la Secretaría Ejecutiva elaborará un plan de convocatorias por distrito y sistema (SPA y SRPA), definirá cupos y enviará invitaciones personalizadas. Para el componente presencial, se reservarán y equiparán cuatro sedes regionales (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) con proyector, sonido, mobiliario para talleres y conexión de alta capacidad.	Equipo de TI de la Rama Judicial Secretaría Ejecutiva del programa	Campus virtual operativo con módulos y foros activos Cronograma de sedes, fechas y lista de inscritos para las sesiones presenciales
3. Ejecución de los módulos	El módulo “Voces” se impartirá en línea durante las primeras dos semanas e incluirá un webinar inaugural donde se proyectarán fragmentos de tres testimonios clave, seguido de una discusión guiada por el moderador en el foro. En la tercera semana se realizarán sesiones presenciales del módulo “Casos”: grupos de hasta ocho participantes debatirán de forma simultánea subgrupos de videoconferencia, resolverán preguntas de decisión y recibirán retroalimentación del facilitador. En la cuarta semana, cada participante subirá a la plataforma un minicaso de su despacho (una página), en el que identifique un punto restaurativo y proponga un plan de intervención; los pares y facilitadores realizarán comentarios estructurados.	Facilitadores Restaurativos certificados (uno por región) Moderador virtual Coordinador académico	Certificado de asistencia y credencial digital “Formación JR – Voces y Casos” Registro de participación y evaluación inicial en la plataforma LMS
4. Comunidad de práctica	Tras finalizar el ciclo, se activará un foro permanente donde todos los participantes podrán compartir nuevos casos, plantear dudas y ofrecer retroalimentación en tiempo real. Cada dos meses se convocará un webinar de actualización de una hora para presentar un nuevo testimonio o caso emergente y discutirlo con la comunidad. Además, se publicará un boletín trimestral que recopile las mejores aportaciones del foro, resúmenes de los webinars y novedades normativas o metodológicas.	Coordinador de Comunidad (Rama Judicial) Equipo editorial (dos redactores)	Foro activo con al menos 200 publicaciones en el primer trimestre Dos webinars de actualización y un boletín trimestral distribuido por correo institucional

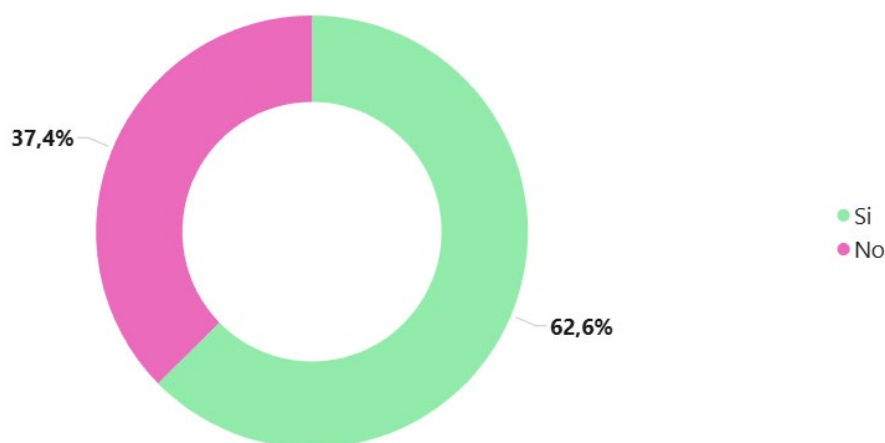
5. Evaluación y ajuste	<p>Inmediatamente después de cada módulo, los participantes responderán una encuesta de satisfacción que medirá la claridad del contenido, la relevancia para su práctica y la aplicabilidad de las herramientas restaurativas. A los seis meses se medirá el impacto mediante indicadores cuantitativos (número de casos restaurativos iniciados, uso de protocolos) y cualitativos (entrevistas breves con jueces participantes). Cada año, el comité de contenidos revisará los resultados, incorporará al menos tres casos o testimonios nuevos y publicará la versión 2.0 de los módulos con mejoras metodológicas.</p>	<p>Oficina de Evaluación de la Rama Judicial Comité de contenidos</p>	<p>Informe semestral de evaluación de la formación Módulos versión 2.0 con actualización de contenidos, tres casos nuevos y ajustes pedagógicos</p>
-------------------------------	--	---	---

1.3 ¿Cuándo y en donde se va a hacer?

El despliegue del espacio de capacitación se organizará en dos niveles complementarios que garantizan alcance nacional con pertinencia territorial. Por un lado, un encuentro **nacional** anual funcionará como punto de convergencia para alinear criterios, visibilizar voces y discutir casos emblemáticos; por el otro, una malla de **encuentros distritales** semestrales permitirá aterrizar lo aprendido en laboratorios prácticos cercanos a la realidad de cada jurisdicción.

La cobertura no será indiscriminada: se priorizarán en la primera oleada aquellos distritos donde hoy la Justicia Restaurativa se aplica en menor medida. Esta focalización; busca corregir asimetrías, generar un “efecto demostrativo” temprano y maximizar el impacto de cada jornada. A medida que estos territorios avancen, la estrategia rotará hasta cubrir el conjunto del país, consolidando una comunidad de práctica viva y distribuida. A continuación, se presenta la Gráfica A5. Donde se hace referencia a la media nacional en término de aplicación de los enfoques y prácticas de la Justicia Restaurativa por parte de los servidores judiciales.

A5. En su rol como juez ¿ha aplicado alguna vez enfoques o prácticas de justicia restaurativa o justicia terapéutica en alguno de sus casos?



De manera complementaria, en la siguiente tabla se realiza la desagregación que representa aquellos distritos en donde se tiene un índice más alto en términos de la nula aplicación de la Justicia Restaurativa.

Distrito	Porcentaje de servidores judiciales que nunca han aplicado enfoques y prácticas de Justicia Restaurativa en su rol como Juez.
Arauca	100%
Pamplona	100%
Sincelejo	69,2%
Montería	62,5%
Archipiélago de San Andrés, providencia y Sta catalina	60%
Armenia	60%
Barranquilla	55,6%
Santa Marta	54,5%
Manizales	53,8%
Cartagena	53,3%
Popayán	52,4%
Tunja	51,5%
Florencia	50%
Antioquia	50%

La **sede nacional** se elegirá con lógica de rotación regional y criterios de alta capacidad técnica; enfocados en aquellos distritos grandes (Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, entre otros) con el fin de asegurar que la participación sea amplia, estos espacios se pueden llevar a cabo en; auditorios de la Rama Judicial o de la EJRLB, palacios de Justicia con auditorios adecuados y universidades aliadas que garanticen infraestructura de calidad, conectividad estable y facilidades para registrar y transmitir los contenidos. Este entorno es clave para lo que buscamos: juntas con voces de referencia, seguidas de espacios tipo clínica donde los casos se diseccionan paso a paso. La transmisión en vivo y el registro audiovisual será la garantía de que el conocimiento viaje más allá del aforo presencial y nutra el repositorio pedagógico para su consulta posterior.

En el **ámbito distrital**, las sedes se ubicarán en espacios institucionales y académicos que ya operan en la cotidianidad de los servidores: salones de audiencias y auditorios de palacios de Justicia, casas de Justicia, centros de conciliación y universidades locales. Esta elección tiene tres ventajas: reduce barreras logísticas, ancla la formación en el lugar donde se toman decisiones y facilita la concurrencia interinstitucional (fiscalía, defensa pública, equipos psicosociales). El formato será práctico: estudio guiado de casos, simulaciones, ejercicios de rol y análisis de decisiones críticas. Además, se contemplan condiciones de accesibilidad (señalética, apoyos, materiales en lectura clara) y soporte tecnológico suficiente para proyectar testimonios y sistematizar aprendizajes que luego se integrarán al repositorio común.

Por otra parte, El programa tendrá un **ritmo permanente** con tres cadencias coordinadas: un **encuentro nacional** cada año, **ciclos distritales** dos veces por año y **formación asincrónica continua** disponible en el Campus JR. La idea es que el nacional actúe como hito de alineación y proyección, mientras los distritales operan como laboratorios prácticos donde se aterrizan voces y casos en contextos reales; entre tanto, el componente asincrónico mantiene activo el aprendizaje entre una y otra jornada.



Para no forzar agendas ni interferir con picos de carga, los **encuentros distritales** se organizan en **dos olas semestrales**. Cada ola encadena grupos de distritos contiguos durante un bloque de semanas, comenzando por aquellos con **menor adopción** del enfoque (baja aplicación práctica y baja participación formativa) y avanzando luego hacia cobertura total. Este despliegue itinerante (“caravana”) permite dedicar **1 semana por clúster** de 3–4 distritos, con sesiones presenciales intensivas y refuerzo virtual inmediato, hasta completar la ola. Entre olas se conserva un intervalo operativo para consolidar productos (fichas de casos, clips de voces, acuerdos de réplica), ajustar contenidos y programar la rotación siguiente.

Componente	¿Cuándo?	Descripción	Propósito/Resultados
Encuentro nacional (presencial + streaming)	Una vez al año; ubicado entre la primera y la segunda ola distrital	Evento que se programa después del primer ciclo distrital y antes del segundo, para integrar evidencia reciente. Incluye plenarias de voces, clínicas de casos y registro audiovisual para el repositorio.	Capitalizar resultados iniciales; actualizar lineamientos con nuevas voces y casos; alinear prioridades pedagógicas y operativas para la siguiente ola.
Preparación y cierre de cada jornada (nacional o distrital)	Antelación estándar y pos-jornada	6–8 semanas previas para curaduría de voces/casos, logística y materiales; 2–3 semanas de convocatoria e inscripciones; 2 semanas posteriores para sistematización, retroalimentación y publicación en el repositorio. Se evita interferir con picos de carga Judicial y se ajusta a particularidades locales.	Asegurar calidad, alta participación y trazabilidad; convertir cada sesión en insumos útiles (fichas, clips, acuerdos de réplica) para uso posterior.
Formación asincrónica en el Campus JR	Disponibilidad permanente; actualizada tras cada jornada	Micro lecciones, clips de voces y estudios de caso guiados accesibles en todo momento. Se nutre con los materiales producidos en jornadas nacionales y distritales.	Permitir “catch-up” a quienes no asistieron en vivo; sostener la profundización entre olas; mantener el aprendizaje activo y acumulativo durante todo el año.

Con la base operativa y pedagógica asegurada, el siguiente paso es precisar **a quiénes va dirigido** el espacio, con rutas de participación diferenciadas y criterios claros de priorización para maximizar impacto institucional y territorial.

1.4 ¿A quiénes va dirigido?

A través de esta estrategia, se busca generar un espacio reflexivo y colaborativo donde diversos actores del sistema Judicial, académicos, organizaciones de la sociedad civil y expertos internacionales puedan interactuar, compartir sus experiencias y enriquecer el conocimiento colectivo sobre la Justicia Restaurativa.

Este tipo de análisis permite que los participantes se enfrenten a situaciones reales dentro del sistema Judicial, contextualizando las teorías y principios del enfoque Restaurativo en casos concretos. De esta manera, no solo se mejora la comprensión y aplicación del modelo, sino que se promueve un aprendizaje basado en la práctica, donde las decisiones judiciales, las intervenciones y los procedimientos son constantemente revisados y ajustados para garantizar su efectividad y pertinencia.

A continuación, se presentan los principales destinatarios de esta estrategia, detallando su rol y la justificación de su participación en los análisis de casos.

Destinatario	Rol y Justificación en el Análisis de Casos
Jueces y Magistrados	Los jueces y magistrados son los principales responsables de la toma de decisiones en el sistema Judicial. Su participación en los análisis de casos fortalecerá su comprensión y capacidad para aplicar las prácticas restaurativas en sus fallos, considerando las dinámicas sociales y psicosociales de cada caso. Esto les permitirá ser más efectivos en la aplicación del enfoque Restaurativo y mejorar la calidad de la justicia aplicada.
Fiscales	Los Fiscales juegan un papel clave en la conducción de los casos y en la formulación de cargos. Participar en los análisis de casos les permitirá entender cómo integrar la Justicia Restaurativa en la fase de acusación, ofreciendo alternativas menos punitivas, y promoviendo la reparación integral de las víctimas y la reintegración de los infractores.
Defensores Públicos	Los defensores públicos representan a los acusados y su rol es esencial en la implementación del enfoque Restaurativo. A través de los análisis de casos, podrán valorar las ventajas de este modelo para la rehabilitación y reintegración social de los infractores, promoviendo una defensa que también tenga en cuenta los beneficios para las víctimas y la sociedad en general.
Equipos Psicosociales	Los equipos psicosociales son fundamentales para el acompañamiento emocional y social de las víctimas y los infractores. Su participación les permitirá comprender mejor los factores psicosociales que afectan el comportamiento delictivo y mejorar la intervención, facilitando el proceso Restaurativo y garantizando que las prácticas sean adaptadas a las necesidades de cada individuo.
Miembros de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Los formadores y docentes de la Escuela Judicial son clave para asegurar que los nuevos servidores judiciales reciban una formación alineada con los principios y prácticas Restaurativas. Participar en los análisis de casos les permitirá actualizar sus programas formativos y asegurar que los futuros Jueces y Fiscales apliquen el enfoque Restaurativo de manera efectiva en su práctica.

La diversidad de los grupos incluidos en este proceso garantiza que las experiencias compartidas y los conocimientos adquiridos sean verdaderamente representativos de la amplia gama de perspectivas necesarias para una implementación efectiva del enfoque Restaurativo.

Este enfoque inclusivo y multidisciplinario permite que la estrategia no solo fortalezca las competencias técnicas de los servidores judiciales, sino que también promueva un cambio cultural dentro de la Rama Judicial, en el que la Justicia Restaurativa se consolide como una práctica operativa más humana y efectiva. A continuación, se presentan los resultados esperados de esta estrategia, los cuales servirán como indicadores clave del impacto que se busca lograr con la sensibilización y el conocimiento compartido a través del análisis de casos.

1.5 Resultados esperados

La estrategia de capacitación basada en **voces y casos** está diseñada para producir resultados que se sienten en la sala de audiencias, se lean en las providencias y se mantengan en el tiempo como conocimiento institucional. El primer efecto esperado es la **instalación de capacidades prácticas** en los servidores judiciales: identificar “puntos Restaurativos” en el trámite, conducir diálogos con enfoque reparador y formular planes de reparación integral, viables y verificables. No se trata solo de “conocer” Justicia Restaurativa; se trata de **saber aplicarla** —cuándo, cómo y con qué salvaguardas— y de hacerlo con lenguaje claro y centrado en víctimas. La herramienta de voces humaniza y da contexto; los casos, en cambio, anclan la toma de decisiones en secuencias concretas con criterios operativos. La combinación mueve la aguja desde la sensibilización hacia la **acción técnicamente fundada**.

Un segundo resultado esperado es el **cambio observable en la práctica Judicial**. Los despachos que participan deberían mostrar un uso más frecuente y mejor argumentado de mecanismos Restaurativos (mediación, conciliación, incidentes de reparación integral, audiencias con enfoque Restaurativo), así como una incorporación de **medidas de reparación integral** que trasciendan lo pecuniario: compromisos simbólicos, acompañamientos psicosociales, Restauración comunitaria y disculpas públicas, cuando sean pertinentes. Ello debe ir acompañado de **mejoras en la motivación jurídica**: providencias que citan y aplican con coherencia los protocolos y marcos habilitantes, especialmente en momentos procesales oportunos (en SPA y, por su naturaleza, de forma transversal en SRPA). Este nivel de resultado se traduce en decisiones más comprensibles para las víctimas y en procesos que reducen desgaste, evitan escalamientos innecesarios y **aumentan la confianza** de las partes en la respuesta institucional.

El tercer plano de resultados se expresa en la **coordinación interinstitucional**. Al convocar a fiscalía, defensa pública, ICBF y equipos psicosociales dentro del mismo espacio de formación, se instalan acuerdos mínimos de **derivación, tiempos y roles** que despejan fricciones habituales (¿quién convoca?, ¿en qué etapa?, ¿con qué apoyos?). La presencia de testimonios y casos reales hace visibles cuellos de botella y, sobre todo, **rutas replicables**; las mismas quedan documentadas en fichas de decisión para su adopción local. Así, la capacitación no termina en el aula: se traduce en **protocolos de cooperación operativa** que sostienen la práctica Restaurativa.

Un cuarto resultado es la **gestión del conocimiento institucionalizada**. Cada ciclo deja productos curados (clips de voces, fichas de caso, presentaciones, lecciones aprendidas) que alimentan un repositorio en el Campus JR y una comunidad de práctica activa. Ese acervo permite que quien no asistió pueda ponerse al día y que quien asistió **profundice** con materiales de calidad. Paralelamente, se conforma un **núcleo de formadores de formadores** por distrito, capaz de facilitar nuevas ediciones y adaptar contenidos a su

realidad. Esta arquitectura asegura continuidad, evita depender de equipos centrales y convierte la capacitación en **capacidad instalada**.

Principales resultados esperados



Estos resultados articulan el paso de la sensibilización a la **transformación verificable**: habilidades que se aplican, decisiones que cambian, coordinación que funciona y conocimiento que queda.

1.6 Mecanismo de publicidad.

La estrategia comenzaría con la **definición de un mensaje central único** que funcione como hilo conductor en todos los canales: breve, claro y motivador. Este mensaje debe resaltar los tres atributos que la estrategia de comunicación identifica como esenciales para captar atención: **pertinencia**, **utilidad inmediata** y **reconocimiento institucional**. Por ejemplo: *"Capacitación aplicada en Justicia Restaurativa: aprende con voces reales, resuelve con casos reales"*. Este eje narrativo se reforzaría con el uso de

testimonios cortos (microclips) de jueces y facilitadores que hayan participado en experiencias exitosas, para humanizar el mensaje y aumentar credibilidad.

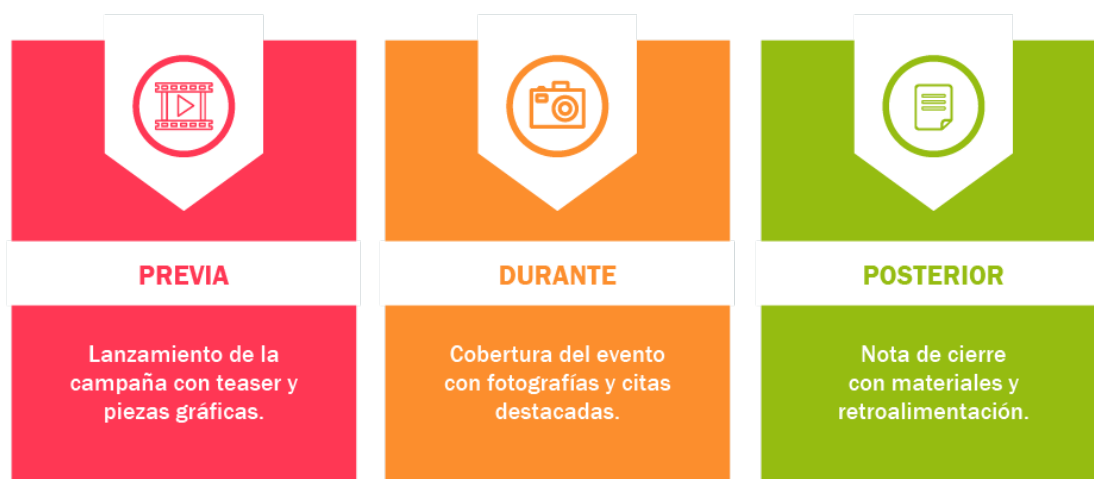
En cuanto a **canales y soportes**, se aprovecharían los recursos internos de la Rama Judicial para garantizar cobertura y legitimidad:



Para aumentar el alcance y el impacto, se podrían articular **alianzas comunicacionales** con universidades aliadas y centros de conciliación que faciliten la reproducción de las piezas en sus propios canales. Las piezas gráficas y audiovisuales seguirán el **manual de imagen institucional**, cuidando la coherencia visual y el uso de lenguaje claro; se producirá también una versión en **lectura fácil** y con subtítulo, alineada con los criterios de accesibilidad definidos en la estrategia de comunicación.

El **plan de difusión** se organizaría en tres momentos:

Cronograma del Plan de Difusión Estratégica



La **medición** de resultados sería clave para retroalimentar la estrategia. Se implementarían métricas de apertura y clic en correos, registros por canal, asistencia efectiva frente a inscritos y consultas a los materiales en el repositorio. Estos indicadores permitirán ajustar formatos, mensajes y frecuencia de envíos para maximizar la conversión en cada ciclo.

1.2 Estrategia de estímulos para el espacio de capacitaciones

La estrategia de estímulos es un mecanismo para **valorar, visibilizar y potenciar** las buenas prácticas en Justicia Restaurativa, asegurando que los esfuerzos y logros de los servidores judiciales sean reconocidos y que también inspiren a otros a replicarlos. Esta estrategia se estructura en tres componentes articulados que actúan de manera progresiva y complementaria.

Fortalecimiento de Prácticas Restaurativas



Visualización

Ampliando la conciencia
sobre experiencias exitosas



Reconocimiento

Otorgando valor institucional
a contribuciones destacadas



Estímulo

Implementando incentivos
para la mejora continua

El primer componente, **visualización**, busca dar a conocer de forma amplia las experiencias destacadas, generando referentes positivos y multiplicando el impacto de las acciones realizadas en territorio. El segundo, **reconocimiento**, se centra en otorgar un valor institucional y simbólico a las personas y equipos que han demostrado un compromiso sobresaliente con la implementación de prácticas Restaurativas, resaltando su aporte a la consolidación de este enfoque. Finalmente, el tercer componente, **estímulo**, incorpora mecanismos concretos que incentiven la continuidad y mejora de estas prácticas, promoviendo un círculo virtuoso en el que la motivación y el aprendizaje se retroalimenten. Cada uno de estos pilares se describen a detalle a continuación.

1.2.1 Visualización

En el marco de la estrategia de comunicaciones, la visualización hace referencia a la **forma en que el espacio de capacitación se presenta y proyecta** hacia sus públicos objetivos, combinando identidad gráfica, mensajes clave y canales de difusión para garantizar que la propuesta sea **visible, reconocible y recordada**. No se trata únicamente de “mostrar” el evento, sino de **posicionarlo como una oportunidad de valor** dentro de la Rama Judicial, capaz de motivar la participación por su pertinencia, aplicabilidad y beneficios concretos.

La visualización implica definir un **concepto comunicativo central** —en este caso, la fuerza narrativa de *voces y casos reales*— y traducirlo en elementos gráficos y narrativos consistentes: logotipo o sello del programa, paleta cromática alineada con la identidad institucional, tipografía legible, fotografías o ilustraciones de alta calidad, y un estilo de redacción claro y persuasivo. Estos elementos deben aplicarse de manera coherente en todas las piezas (digitales, impresas, audiovisuales) para que el público asocie inmediatamente el mensaje con la iniciativa.

1.2.1.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de visualización?

La estrategia de visualización del espacio de capacitaciones basado en **voces y casos** debe concebirse como un proceso integral y sostenido que garantice que el mensaje llegue a todos los públicos, genere interés genuino, movilice la inscripción y posteriormente, mantenga la recordación para fomentar la réplica y el uso de los contenidos. Tomando como base la **Estrategia de Comunicación de la Rama Judicial** que me compartiste, esta visualización debe integrar tres ejes. Identidad institucional, narrativa coherente y multicanales.

Estrategia de Visualización Integral



**Identidad
Institucional**



**Narrativa
Coherente**



**Multicanalidad
Estratégica**



**Piezas de Alto
Impacto Visual**

En primer lugar, la **identidad institucional** es clave para legitimar el espacio. Todas las piezas y mensajes deben respetar el Manual de Imagen de la Rama Judicial, incorporando logotipos oficiales, tipografía, paleta de colores y elementos visuales que den sensación de pertenencia. Esto no solo transmite formalidad, sino que conecta inmediatamente el programa con el respaldo del Consejo Superior de la Judicatura. La presencia de elementos gráficos relacionados con la Justicia Restaurativa —como íconos de diálogo, comunidad o reparación— servirá para diferenciar visualmente este espacio de otros procesos formativos internos.

En segundo lugar, la **narrativa coherente** se construirá sobre un mensaje central que combine tres elementos: i) la promesa de valor (“aprende con voces reales y resuelve con casos reales”), ii) el beneficio práctico (“aplica lo aprendido directamente en tu despacho y fortalece la coordinación con aliados”) y iii) el reconocimiento (“certificación y acceso exclusivo a repositorio de buenas prácticas”). Este relato se adaptará en tono y profundidad según el público: más técnico para jueces y magistrados, más operativo para equipos psicosociales, y más colaborativo para aliados interinstitucionales. El recurso narrativo de las voces servirá como gancho emocional, mientras que los casos aportarán la evidencia y el contenido de valor.

En tercer lugar, la **multicanalidad estratégica** garantiza alcance y repetición. La visualización se desplegará de manera simultánea en canales internos y aliados: banner principal en la intranet de la Rama Judicial con enlace directo al formulario de inscripción, cápsulas y teasers en el boletín digital, circulares oficiales a consejos seccionales y tribunales, publicaciones en redes internas, carteleras físicas en palacios de Justicia, y presencia en el portal de la Escuela Judicial. Para reforzar la recordación, se implementará una secuencia de tres impactos comunicativos: lanzamiento (mensaje inspirador y piezas gráficas principales), refuerzo (recordatorio con enfoque en beneficios y requisitos) y última llamada (mensaje breve y directo para inscripción inmediata).

La estrategia se complementará con **piezas de alto impacto visual**: videos cortos de testimonios reales grabados durante ciclos previos o pilotos, infografías que expliquen la dinámica del espacio y citas destacadas de magistrados y facilitadores invitando a participar. Todo el material será accesible (subtitulado, con lectura fácil y elementos de alto contraste) y replicable en los canales de aliados institucionales, maximizando el alcance sin perder uniformidad.

1.2.2 Reconocimiento

El componente de **reconocimiento** dentro del espacio de capacitación es un mecanismo pedagógico y motivacional que visibiliza y valora el aporte de los participantes en la apropiación y aplicación de la Justicia Restaurativa. Su propósito no es únicamente premiar la asistencia, sino destacar el compromiso, la calidad de las intervenciones, la capacidad de análisis y la disposición para replicar lo aprendido en

contextos reales. El reconocimiento, planteado desde una lógica formativa, busca consolidar referentes positivos que inspiren a otros servidores judiciales e impulsen la cultura Restaurativa dentro de la Rama Judicial. Este reconocimiento se materializa en dos dimensiones complementarias.



En primer lugar, una **dimensión simbólica** que se expresa en menciones especiales durante las sesiones plenarias, presentación de testimonios sobresalientes y difusión interna de experiencias destacadas a través del Campus JR y la intranet institucional. En segundo lugar, una **dimensión acreditativa**, que incluye la entrega de certificados con distinción especial, insignias digitales y publicación en el repositorio de los productos elaborados por los participantes (mini-casos, planes Restaurativos o adaptaciones de protocolos) que se consideren ejemplares por su innovación, pertinencia y potencial de réplica.

1.2.2.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de reconocimiento?

La estrategia de reconocimiento para el **Espacio de Capacitación en Justicia Restaurativa basado en voces y casos** debe concebirse como un mecanismo integral que combine visibilidad, motivación y sentido de pertenencia, asegurando que los participantes no solo reciban un incentivo por su participación, sino que además vean reflejado su aporte en la consolidación de una cultura pro-Restaurativa dentro de la Rama Judicial. Esto implica actuar en tres planos interdependientes: el **reconocimiento simbólico**, el **reconocimiento institucional** y el **reconocimiento de impacto**, articulados de forma que la experiencia del servidor judicial no finalice con la entrega de un certificado, sino que continúe como parte activa de una comunidad de práctica.

Eje de acción	Descripción	Mecanismo de implementación	Resultados esperados
Criterios de reconocimiento	Definir parámetros claros, objetivos y medibles para identificar a servidores y equipos que destaquen en la aplicación de la Justicia Restaurativa a partir de lo aprendido en el espacio de capacitación. Los criterios pueden incluir: incremento en el uso de mecanismos Restaurativos, incorporación innovadora de medidas de reparación integral, liderazgo en réplicas locales, contribución de voces y casos nuevos al repositorio.	Elaborar un documento-guía con criterios aprobados por el Comité de Contenidos; difundirlo en el lanzamiento del programa para que todos conozcan las reglas desde el inicio; vincular los criterios a métricas verificables (reportes, evidencias de casos, participación en comunidad de práctica).	Transparencia en el proceso de selección; motivación por alcanzar estándares claros; alineación entre reconocimiento y objetivos institucionales.
Modalidades de reconocimiento	Implementar un esquema mixto que combine distinciones simbólicas e incentivos prácticos. Distinciones simbólicas: certificados de excelencia, menciones honoríficas, publicación de la historia en boletín institucional y en intranet de la Rama. Incentivos prácticos: prioridad en cupos para formaciones avanzadas, invitación a representar a su distrito en el Encuentro Nacional, acceso preferente a recursos pedagógicos exclusivos.	Diseñar un portafolio de reconocimientos validado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; integrar la entrega en eventos visibles (cierre de ciclos distritales o nacional) para amplificar su impacto; mantener registro digital de los reconocidos en el Campus JR.	Reconocimientos con alto valor simbólico y utilidad para el desarrollo profesional; visibilidad institucional de las buenas prácticas.
Canales de difusión de los reconocimientos	Garantizar que cada reconocimiento se comunique en canales formales e informales para reforzar el valor percibido. Difusión en intranet, boletín institucional, redes sociales internas, comunicados a consejos seccionales y tribunales, cápsulas audiovisuales cortas en el Campus JR con testimonios de los reconocidos.	Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para producir piezas gráficas y videos breves (máx. 90 segundos) que cuenten la experiencia del reconocido; asegurar el uso de lenguaje claro y subtítulos para accesibilidad; incluir un "tablero de reconocimientos" en el Campus JR.	Mayor alcance y conocimiento de las historias de éxito; estímulo indirecto a otros servidores para participar y aplicar lo aprendido.
Periodicidad del reconocimiento	Establecer un ciclo de entrega coherente con las fases del programa: reconocimientos semestrales en cierres de ciclos distritales y reconocimientos anuales en el Encuentro Nacional.	Integrar la entrega en la agenda de cierre de cada ciclo; preparar los insumos de difusión y entrega con mínimo 3 semanas de antelación; registrar en actas y en repositorio.	Ritmo constante de motivación; mantenimiento del interés a lo largo del año.
Sistematización y trazabilidad	Documentar cada reconocimiento con evidencia: criterios aplicados, resultados obtenidos, aportes realizados y proyección futura. Esta información alimentará el repositorio de buenas prácticas y servirá para retroalimentar la estrategia de reconocimiento.	Crear ficha estandarizada para cada reconocimiento; almacenar en base de datos vinculada al Campus JR; permitir consultas filtradas por distrito, año y tipo de aporte.	Historial verificable de reconocimientos; insumo para evaluación de impacto y actualización de criterios.

1.2.3 Estímulo

La **fase de estímulo** es el componente de la estrategia que **activa, sostiene y multiplica** la participación y la aplicación práctica de la Justicia Restaurativa mediante **reconocimiento, acreditación y visibilidad pública** de los avances logrados en las capacitaciones basadas en *voces y casos*. No es “promoción” ni “premios” aislados: es un **sistema de refuerzo positivo** —transparente— que orienta comportamientos deseados (aprender, aplicar, documentar y replicar) y los convierte en **capital profesional e institucional**.

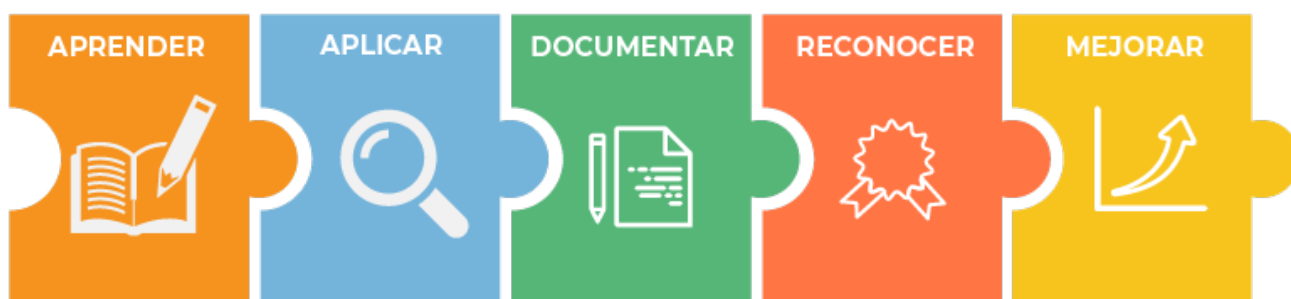
En términos conceptuales, el estímulo combina tres ideas de fondo:



- **Valoración profesional inmediata:** cada esfuerzo verificable (p. ej., un caso trabajado con enfoque Restaurativo o una réplica interna de contenidos) recibe **retroalimentación y acreditación** oportunas (insignias, constancias, créditos de formación), de modo que el aprendizaje se traduzca en **progreso visible** para la persona y su despacho.
- **Reconocimiento social con propósito:** se hacen **visibles** las voces y los casos que mejor ejemplifican criterios de calidad (claridad, oportunidad procesal, reparación integral, enfoque diferencial), pero siempre para **enseñar** y **replicar**, no para competir por volumen ni medir “productividad” jurisdiccional.
- **Señales institucionales de permanencia:** el reconocimiento no es un evento; es un **ciclo** que deja huella en el repositorio, en la comunidad de práctica y en la red de formadores, reforzando que la Justicia Restaurativa forma parte de la **cultura** y no de una moda pasajera.

Qué **sí** abarca esta fase: acreditaciones modulares (sensibilización, profundización, formador de formadores), **insignias digitales verificables**, menciones a despachos y equipos por **calidad de casos documentados**, sello “**Caso Referente**” para piezas didácticas, vitrinas de voces con consentimiento informado, **tablero de buenas prácticas** por distrito y **rutas de réplica** reconocidas oficialmente. Qué **no** abarca: premios económicos, métricas que presionen decisiones jurisdiccionales, rankings por “cantidad de audiencias mediadas” u otros incentivos que puedan **distorsionar** la independencia Judicial o la protección de víctimas.

Para que el estímulo cumpla su función, se ancla en principios claros: **transparencia** (criterios públicos y trazables), **equidad** (enfoque diferencial y accesibilidad), **proporcionalidad** (se reconoce el avance, no solo la excelencia), **oportunidad** (feedback rápido), **utilidad pedagógica** (cada reconocimiento genera insumos reutilizables) y **cuidado** (protección de datos personales, consentimiento de voces, resguardo de información sensible). Con esta arquitectura, la fase de estímulo convierte te la capacitación en un **círculo virtuoso**:



1.2.3.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de Estímulo?

En el plano conceptual, el programa premia **valor público verificable**: decisiones y actuaciones que, con sustento técnico, activan momentos restaurativos, involucran a víctimas de manera segura y digna, articulan actores (fiscalía, defensa, ICBF/equipos psicosociales) y producen **resultados de reparación integral** (no solo económicos), con lenguaje claro y trazabilidad. El reconocimiento, por tanto, no es un fin reputacional, sino un **contrato de transferencia**: quien recibe un estímulo asume el rol de referente, abre su práctica a la revisión entre pares y se compromete a replicarla mediante clínicas de casos en su distrito. Operativamente, la estrategia se organiza en cinco capas integradas.

PROCESO DE EVALUACIÓN RESTAURATIVA



(1) Criterios y salvaguardas: se publican criterios de evaluación alineados con el enfoque restaurativo (pertinencia jurídica y oportunidad procesal; participación informada y segura de víctimas; reparación integral; coordinación interinstitucional; lenguaje claro y accesible; replicabilidad; enfoque diferencial; trazabilidad y resguardo de la reserva). Para prevenir incentivos inadecuados, se establecen salvaguardas: prohibición de divulgar datos sensibles; desidentificación obligatoria; consentimiento informado para cualquier testimonio; y advertencia expresa de que **nada en el programa sugiere cuotas de “casos restaurativos”** ni afecta la independencia Judicial.

(2) Acompañamiento a la postulación: más que “enviar formularios”, los equipos reciben tutoría corta para armar un **mini-dossier** con: contexto del caso, decisión o actuación clave, ruta de coordinación, medidas de reparación, resultados observables y lecciones. Este acompañamiento nivela capacidades entre distritos y reduce sesgos hacia quienes tienen mayor músculo documental.

(3) Evaluación ciega y validación técnica: un comité mixto (referentes de sala/tribunal, Escuela Judicial, equipo metodológico, participación psicosocial y observador de integridad) aplica rúbricas públicas; las piezas sensibles se desidentifican; cuando el mérito descansa en efectos interinstitucionales, se solicita verificación breve al aliado (p. ej., cumplimiento de un plan reparador).

(4) Reconocimiento con “valor de uso”: más que placas, se entregan **estímulos que habilitan impacto:** certificación y **insignias digitales** (para hoja de vida y campus), prioridad en módulos avanzados y en el encuentro nacional, cupos para **formador de formadores**, coautoría de fichas de caso, producción de un clip de voces y acompañamiento para la réplica distrital.

(5) Transferencia y seguimiento: el caso premiado se convierte en **micro currículo:** estudio de caso guiado, checklist, Mini video y plantilla de providencia/acta cuando proceda. Se agenda su réplica en al menos dos sedes distritales, con **retroalimentación** documentada; a los seis meses se recoge evidencia de aplicación (mini-casos, menciones a protocolos, medidas reparadoras adoptadas) para cerrar el ciclo y ajustar la estrategia.

La arquitectura de reconocimientos es escalonada y evita “competencias tóxicas”. A nivel de **despacho**, el **Sello Despacho Restaurativo** reconoce una práctica integral y estable (no un hito único); a nivel de **actuación o providencia**, la **Mención a la Innovación Restaurativa** resalta decisiones que abren camino en momentos procesales complejos; a nivel **interinstitucional**, el **Reconocimiento a la Coordinación Efectiva** premia rutas conjuntas que resolvieron cuellos de botella. Para personas, el **Referente Mentor** distingue a quienes, además de aplicar, acompañan a otros. Esta combinación honra tanto la constancia como la innovación y la cooperación, evitando el “ranking” comparativo entre territorios con puntos de partida desiguales.

El **éxito** de la estrategia se mide por su capacidad para generar **cambio observable** y transferencia, no por cantidad de diplomas. Tres señales bastan para verificar tracción: (i) aumento en la calidad y frecuencia de momentos Restaurativos documentados (con mejor motivación jurídica y medidas integrales), (ii) réplicas efectivas de casos premiados en otros distritos con ajustes contextuales y (iii) crecimiento del **núcleo de mentores** que sostienen la práctica sin depender del equipo central. Cuando estas tres cosas ocurren, el estímulo deja de ser un evento y se convierte en **sistema de aprendizaje**

2. Conferencias: Conversemos para restaurar

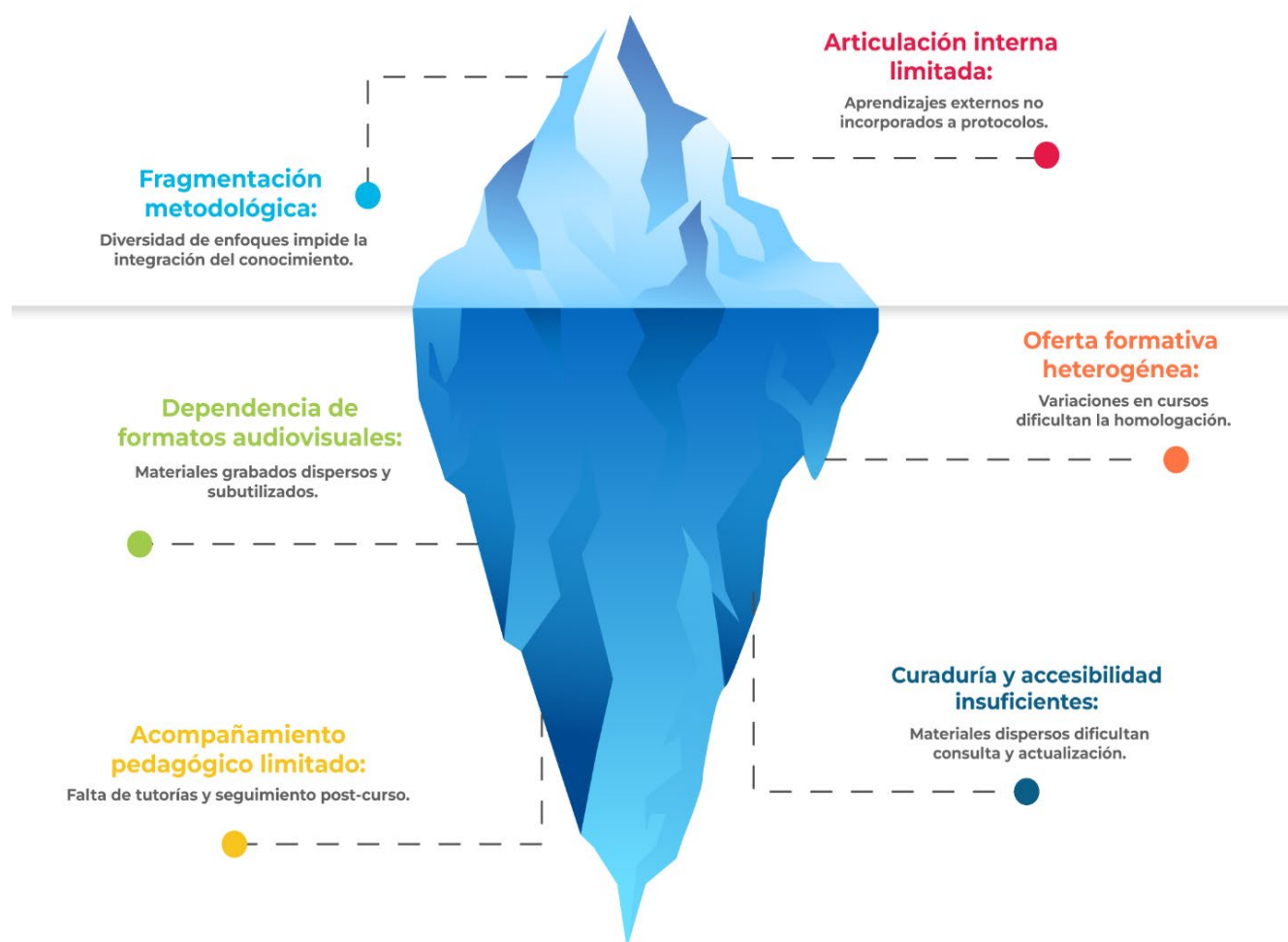
El diagnóstico elaborado reconoce espacios de gestión del conocimiento ya existentes como conferencias, charlas y presentaciones magistrales en congresos y eventos especializados, dedicados a difundir los enfoques de Justicia Restaurativa y acercar a los servidores judiciales a estas prácticas. Si bien valiosas, estas actividades de transferencia de conocimiento que en su mayoría se realizan anualmente, presentan oportunidades de optimización mediante metodologías, herramientas y estrategias que llenen brechas identificadas.

El diagnóstico muestra que la socialización de la Justicia Restaurativa en Colombia se apoya en eventos públicos como conferencias, conversatorios, paneles, foros y webinars, organizados por la Rama Judicial, la JEP, medios estatales y universidades. Estos espacios, mayormente virtuales o híbridos (presenciales con retransmisión online), permiten difundir principios y buenas prácticas, generar repositorios audiovisuales y conectar a actores de todo el territorio, aunque requieren mayor sistematización para maximizar su impacto.

Espacio	Organiza / Lidera	Fecha(s)	Modalidad
IV Congreso Internacional y Conversatorio Nacional de JR y JT	Rama Judicial / Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	17–18 oct. 2024	Presencial + streaming
I Conversatorio Regional de JR y JT (Sincelejo, Sucre)	Consejo Superior de la Judicatura	8–9 jul. 2024	Virtual (transmisión en vivo)
#JEPenlaFILBo 2025 – Serie de conversatorios en la Feria del Libro de Bogotá	Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Abril 2025	Presencial + streaming
"Justicia Restaurativa y construcción de paz" – Programa Diálogos	Señal Colombia – Sistema de Medios Públicos	Marzo 2025	Virtual (YouTube)
Panel "Construcción de paz, DD. HH. y JR/T" (XIV Congreso Latinoamericano)	Universidades organizadoras del XIV Congreso Latinoamericano	1 trimestre 2025	Virtual (YouTube)
Webinar "Justicia Restaurativa: del castigo a la Restauración"	Plataforma LAJ / red académica	2025	Virtual
Ciclo "Conexión Justicia" – Webinars MASC / JR	Ministerio de Justicia y del Derecho	2025	Virtual

El análisis de la oferta pública evidencia eventos sobre Justicia Restaurativa, pero revela su carácter fragmentado y episódico. Esto fundamenta la necesidad estratégica de transformarlos en espacios sistemáticos de gestión del conocimiento.

El diagnóstico reveló desafíos que se exponen en el siguiente gráfico y son los siguientes: eventos públicos sin sistematización transferible, metodologías fragmentadas que impiden conocimiento unificado, incapacidad para integrar aprendizajes externos, materiales audiovisuales dispersos sin curaduría, formación heterogénea sin trazabilidad, y seguimiento pedagógico post-curso deficiente; todos sintetizados en el gráfico siguiente.



Partiendo de los hallazgos del estudio, se proponen tres acciones estratégicas: **primero, fortalecer los formatos existentes mediante metodologías pedagógicas y prácticas** como "aprender haciendo", basada en práctica reflexiva y estudio de casos reales, detallada en el apartado metodológico; **segundo, desarrollar estrategias territoriales focalizadas para zonas con baja oferta de eventos**, priorizando áreas de limitada aplicación de Justicia Restaurativa, hacer conferencias esto implica realizar conferencias en distritos priorizados; y **tercero, implementar un sistema integral de difusión** que trascienda eventos puntuales, garantizando perdurabilidad de contenidos y acceso continuo a las estrategias Restaurativas, potenciando así su alcance e impacto institucional.



Fortalecer Formatos:

Mejorar métodos existentes, metodología "aprender haciendo".



Desarrollar Estrategias Territoriales:

Enfocarse en áreas con baja oferta de eventos.



Implementar Sistema de Difusión:

Asegurar difusión, acceso continuo y perdurabilidad de contenidos.

En ese sentido, las conferencias se establecen como espacios clave dentro de la estrategia de sensibilización sobre la Justicia Restaurativa, orientados a crear conciencia, transformar mentalidades y proporcionar un conocimiento profundo de los enfoques Restaurativos dentro del sistema Judicial colombiano. Estos espacios están diseñados para que Jueces, Fiscales, defensores, servidores judiciales y otros actores relevantes puedan acceder a una comprensión más amplia y tangible de cómo los enfoques Restaurativos se aplican en la práctica, especialmente a través del análisis de casos reales.

La relevancia de estos espacios radica en su capacidad para transmitir marcos teóricos y vincularlos con la práctica Judicial cotidiana. **Durante las entrevista un Juez en Cali, destacó que la discusión abierta de experiencias exitosas y el análisis de casos reales favorecen que los servidores judiciales se sensibilicen frente a los beneficios de la Justicia Restaurativa,** comprendiendo con mayor claridad cómo estos enfoques pueden resultar más efectivos que la sola imposición de sanciones punitivas.

Este enfoque práctico resulta fundamental para desmitificar la Justicia Restaurativa, ya que demuestra a los participantes que su aplicación efectiva no solo es viable, sino también beneficiosa tanto para los infractores como para las víctimas. A través de las conferencias, se busca establecer un marco común de referencia entre todos los actores Judiciales. **En una de las entrevistas realizadas en Valledupar, un magistrado destacó que este tipo de espacios formativos deben incluir el análisis de casos concretos que ilustren cómo la Justicia Restaurativa puede aplicarse a situaciones reales, ofreciendo así una perspectiva más humana y menos centrada exclusivamente en la sanción punitiva.**

Este enfoque permite que los asistentes comprendan los beneficios teóricos de la Justicia Restaurativa y, al mismo tiempo, observen cómo estos pueden adaptarse y aplicarse en casos concretos, atendiendo las necesidades de la víctima y promoviendo la rehabilitación del infractor.

Además, las conferencias y charlas ofrecen un espacio para fomentar la colaboración interinstitucional, permitiendo que diferentes actores dentro del sistema Judicial y fuera de él compartan experiencias y conocimientos. La intervención de actores como el ICBF, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo en estos espacios es esencial para fortalecer las estrategias colaborativas que impulsan la implementación de la Justicia Restaurativa. El Magistrado en Valledupar también destacó: “En los talleres y conferencias, es clave que los diferentes actores del sistema Judicial se unan para compartir experiencias y conocimientos, lo cual fortalece las estrategias colaborativas para aplicar la Justicia Restaurativa.”

El alcance de las conferencias y charlas se extiende más allá de la sensibilización de los actores Judiciales; también busca mejorar la coordinación y el entendimiento entre las instituciones implicadas en la Justicia Restaurativa. Al integrar el análisis de casos reales, estas actividades educativas permiten que los participantes vean de manera concreta el impacto positivo de la Justicia Restaurativa, y con ello, se minimicen las resistencias hacia su implementación. Como lo señaló una Jueza, “la Justicia Restaurativa le permite al infractor comprender el impacto de sus actos y participar activamente en su reparación, lo que hace más humana la Justicia.”

2.1 Objetivo

El objetivo de la estrategia de conferencias y charlas es sensibilizar y educar a los actores Judiciales sobre los principios, beneficios y aplicaciones prácticas de la Justicia Restaurativa, promoviendo un enfoque más humano y menos punitivo en el sistema Judicial colombiano. A través de estas actividades, se busca proporcionar un espacio donde Jueces, Fiscales, defensores y otros servidores judiciales puedan reflexionar sobre los enfoques Restaurativos, intercambiar experiencias y aprender de casos reales, facilitando la comprensión de su impacto positivo tanto en los infractores como en las víctimas. Además, estas conferencias y charlas tienen como fin fortalecer la colaboración interinstitucional, generar un marco común de referencia para la aplicación de la Justicia Restaurativa, y promover su institucionalización dentro del sistema Judicial, contribuyendo al cambio cultural y a la mejora de las prácticas Judiciales en el país.

2.2 ¿Cómo se va a hacer?

Metodología “Aprender Haciendo”

Estos espacios se conciben como en conferencias magistrales que, más allá de la exposición clásica, incorporan dinámicas participativas y herramientas colaborativas para garantizar un aprendizaje activo y continuo. Una conferencia magistral es una exposición oral, generalmente de carácter académico, profesional o cultural, impartida

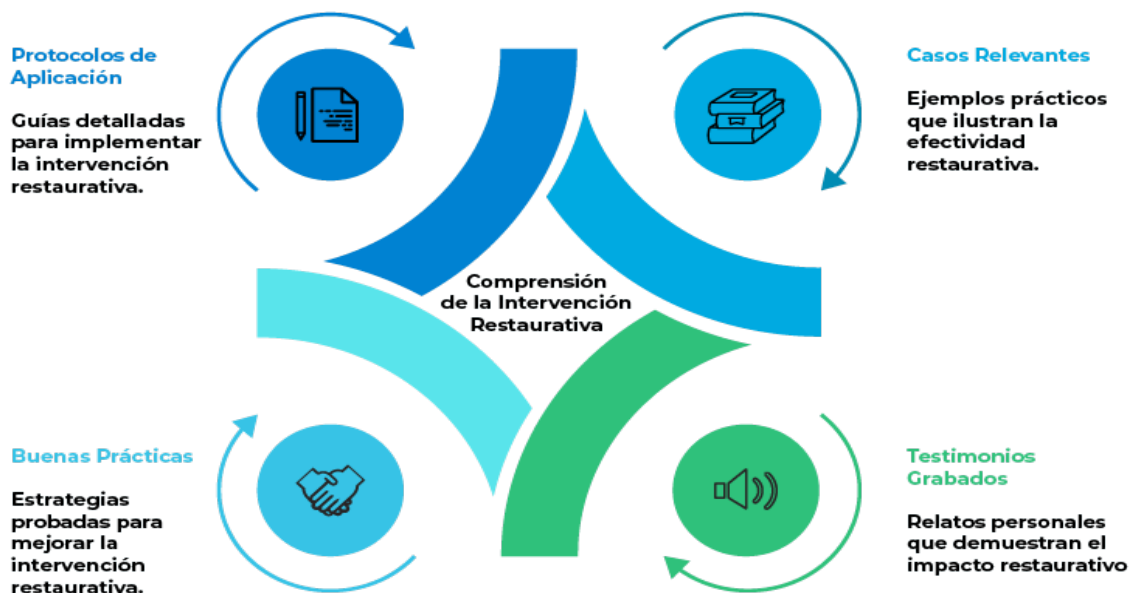
por un experto en un tema específico. Su propósito es transmitir conocimientos, ideas o experiencias de manera profunda y estructurada a una audiencia, a menudo en un evento formal como un congreso, simposio o curso. Se caracteriza por ser una presentación de alto nivel, donde el conferencista combina autoridad en el tema, claridad en la exposición y un enfoque didáctico para inspirar, educar o motivar a los asistentes.



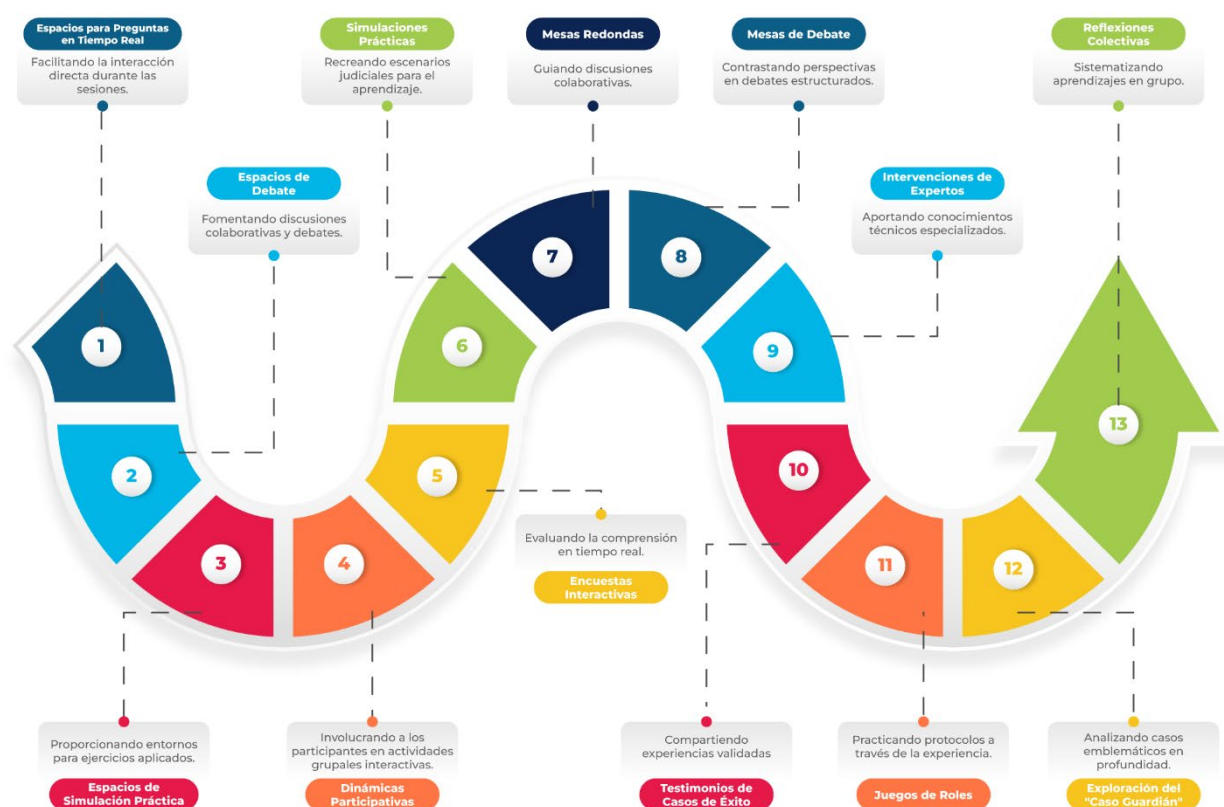
Estas seguirán bajo la metodología establecida como “Aprender Haciendo” se basa en un aprendizaje activo y colaborativo, articulado en tres momentos clave como se evidencia en la siguiente ilustración.



Primero, el Asentamiento Conceptual: conferencias magistrales breves pero rigurosas, en las que un experto introduce de manera descriptiva y sencilla los fundamentos de la Justicia Restaurativa, ilustrados con protocolos de aplicación y casos muy relevantes. Estos contenidos incluyen ejemplos de buenas prácticas y testimonios grabados que muestran el impacto real de la intervención Restaurativa, facilitando la comprensión inicial de los asistentes.



En el segundo momento, la Asimilación Experiencial, cada sesión incorpora dinámicas participativas, espacios para preguntas en tiempo real, encuestas interactivas y simulaciones prácticas, que permiten a servidores judiciales “hacer” el conocimiento teórico a través de ejercicios aplicados. Durante estas actividades, se usarán herramientas dinámicas como mesas redondas, mesas de debate, intervenciones de expertos y testimonios de casos de éxito, juegos de roles y la exploración de un “caso guardián”, integradas en la misma charla reúnen a panelistas que debaten enfoques distintos y guían a los participantes en la implementación de protocolos reales, reforzando el aprendizaje con ejemplos concretos y reflexiones colectivas.



A continuación, se detallan las herramientas y metodologías dinámicas que se integrarán en las conferencias, con el propósito de convertirlas en espacios participativos alineados con la metodología Aprender Haciendo.

Espacio propuesto	Definición	Función específica
Espacios para preguntas en tiempo real	Segmentos programados dentro de la agenda donde los participantes formulan consultas directamente a expositores durante la transmisión, utilizando canales digitales o presenciales.	Garantiza precisión conceptual en la comprensión de modelos Restaurativos, previniendo interpretaciones erróneas que afecten su aplicación en procesos Judiciales.
Espacios de debate	Entornos metodológicamente estructurados que facilitan discusiones críticas mediante protocolos de participación equitativa, moderación especializada y tiempos regulados.	Desarrolla capacidades analíticas para resolver tensiones prácticas en la implementación territorial del enfoque Restaurativo.
Espacios de simulación práctica	Escenarios pedagógicos diseñados para recrear audiencias, mediaciones o círculos Restaurativos con materiales normativos reales y roles jurisdiccionales asignados.	Permite transferir conocimientos teóricos a habilidades operativas mediante entrenamiento en contextos controlados.

Dinámicas participativas	Técnicas grupales basadas en principios de educación popular que promueven co-construcción de saberes mediante intervenciones rotativas y retroalimentación estructurada.	Genera corresponsabilidad en la apropiación del modelo Restaurativo, fortaleciendo su legitimidad entre actores Judiciales.
Encuestas interactivas	Instrumentos digitales de recolección instantánea de percepciones, conocimientos o necesidades mediante preguntas cerradas/abiertas proyectadas en tiempo real.	Diagnostica brechas de comprensión y adapta contenidos según niveles de expertise de los servidores judiciales.
Simulaciones prácticas	Ejercicios vivenciales de alta fidelidad que replican procedimientos Restaurativos completos (inicio, desarrollo, cierre) con documentación legal real.	Entrena el manejo de variables críticas (emociones, asimetrías de poder) en entornos seguros antes de intervenciones reales.
Mesas redondas	Diálogos multilaterales con panelistas de sectores complementarios (academia, Estado, víctimas) que abordan un mismo tema desde perspectivas técnicas divergentes.	Enriquece la visión sistémica de la Justicia Restaurativa mediante integración interdisciplinaria e intersectorial.
Mesas de debate	Controversias focalizadas sobre dilemas ético-prácticos del modelo Restaurativo, guiadas por reglas de argumentación y evidencia documental.	Fortalece pensamiento crítico para resolver contradicciones entre normatividad y realidad sociocultural.
Intervenciones de expertos	Exposiciones especializadas sustentadas en evidencia empírica y marco teórico, enfocadas en componentes operativos de la Justicia Restaurativa.	Proporciona fundamentación técnica avalada por experiencia verificada en implementación de protocolos nacionales.
Testimonios de casos de éxito	Narrativas estructuradas de actores institucionales o comunitarios que demuestran efectividad de procesos Restaurativos en la reparación del daño y reconstrucción del tejido social.	Válida la utilidad práctica del modelo mediante resultados medibles, incentivando réplicas adaptativas.
Juegos de roles	Técnicas dramatúrgicas donde participantes encarnan perfiles protagónicos en conflictos simulados (víctima, ofensor, facilitador, comunidad), siguiendo guiones basados en casos reales.	Desarrolla empatía Restaurativa y comprensión holística de las dinámicas relacionales en procesos de reparación.
Exploración del "caso guardián"	Metodología de análisis exhaustivo de precedentes jurídicos con valor paradigmático, examinando variables contextuales, decisiones clave y efectos socio jurídicos.	Extrae principios transferibles para optimizar futuras intervenciones Restaurativas en escenarios complejos.

Reflexiones colectivas	Procesos guiados de metacognición grupal que sistematizan aprendizajes mediante técnicas dialógicas (círculos de palabra, bitácoras colaborativas, mapas conceptuales).	Convierte experiencias dispersas en conocimiento institucional aplicable a protocolos y políticas públicas.
-------------------------------	---	---

El tercer momento, la Sistematización Compartida, se despliega en paneles híbridos y foros digitales que acompañan la transmisión online. En estos espacios, los asistentes remotos pueden dejar preguntas, compartir comentarios y acceder a un repositorio audiovisual de las sesiones. Un sistema de curaduría y plantillas estandarizadas recoge objetivos de la sesión, lecciones aprendidas y recomendaciones prácticas, alimentando un micrositio de Justicia Restaurativa y garantizando el acceso continuo al conocimiento acumulado. Con esta fase se da fin a los espacios de conferencias. A continuación, se exponen las características principales:



Para asegurar la sostenibilidad de “Aprender Haciendo”, se integran indicadores de seguimiento, número y calidad de intervenciones, nivel de satisfacción y uso de protocolos junto a un programa de estímulos que premia la participación activa. De este

modo, cada ciclo de aprendizaje fortalece la cultura Restaurativa en la Rama Judicial, convirtiendo conferencias y paneles en motores de transformación institucional.

Características principales

Las conferencias se desarrollarán bajo la metodología Aprender Haciendo, en formato híbrido (presencial con transmisión online) y con una duración de 120 minutos distribuida así: 45 min de ponencia magistral para asentar fundamentos, protocolos y casos; 45 min de trabajo participativo (preguntas en tiempo real, panel/mesa con expertos y aplicación guiada de protocolos); y 30 min de cierre para sistematizar lecciones, acuerdos y dudas que alimentan el foro digital y el repositorio.

Los panelistas/invitados provendrán del programa de estímulos, priorizando servidores judiciales reconocidos por buenas prácticas. Se otorgará certificación de participación y se hará visualización de casos emblemáticos (testimonios, clips, fichas), articulando estas charlas al sistema de reconocimientos. La frecuencia mínima será de dos ediciones anuales y los temas se priorizarán con base en los hallazgos del diagnóstico. Todo quedará sistematizado (grabación, minuta de lecciones, materiales) en el micrositio/canal oficial, con KPI para mejora continua. A continuación, se exponen las demás características:

Elemento	Definición
Objetivo	Sensibilizar y fortalecer competencias en Justicia Restaurativa mediante exposición breve, práctica guiada y sistematización de aprendizajes.
Duración y agenda (120 min)	45 min Magistral (fundamentos, protocolos, casos) · 45 min Participativa (Q&A, panel/mesa, ejercicios guiados) · 30 min Cierre (síntesis, acuerdos, preguntas para foro).
Modalidad	Híbrida: presencial + transmisión online con participación remota (chat moderado, preguntas en vivo).
Interacción y herramientas	Preguntas en tiempo real, encuestas rápidas, estudio de caso breve, panel/mesa redonda, foro digital post-evento.
Invitados	Expertos y servidores judiciales seleccionados vía programa de estímulos (buenas prácticas verificadas).
Reconocimientos	Visualización de casos en pantalla; postulación de casos emblemáticos; registro para estímulos y menciones.
Certificación	Constancia EJRLB vinculable a la ruta de incentivos (horas/microcréditos).
Frecuencia y calendario	≥ 3 ediciones/año, articuladas a periodos de inscripción y oferta formativa.

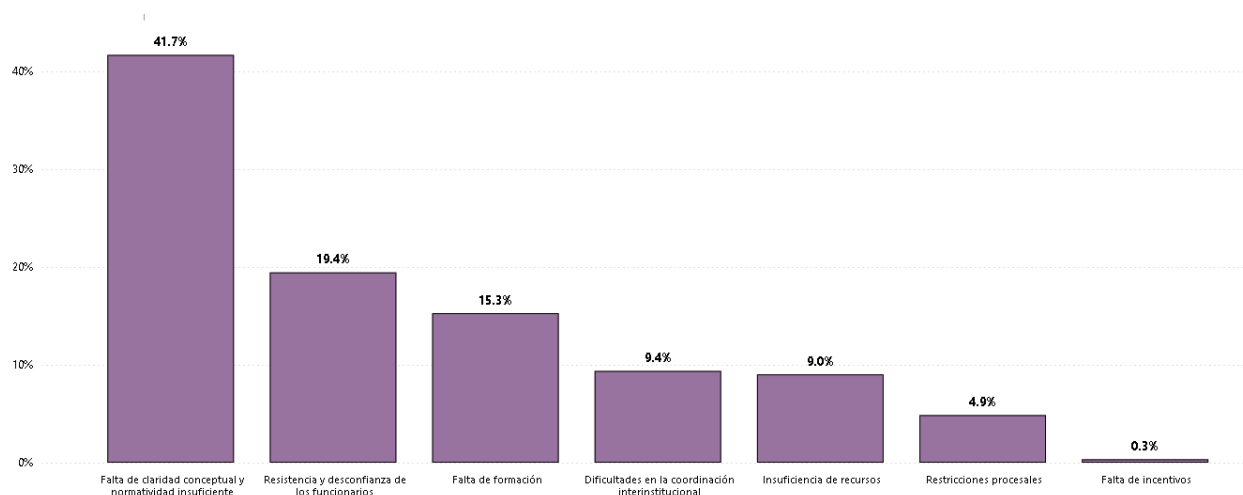
Selección temática	Priorización según brechas del diagnóstico y línea editorial definida.
Sistematización y repositorio	Grabación + materiales en micrositio/canal; minuta de lecciones con plantilla estándar.
Seguimiento (KPI)	Asistencia, preguntas registradas, descargas, uso de protocolos, postulaciones a estímulos; ajustes iterativos.
Responsables	Coordinación EJRLB; unidad audiovisual; moderador académico; soporte técnico.
Plataformas	Micrositio institucional, YouTube/streaming, formulario de preguntas y foro digital.

Temáticas de las conferencias

Derivadas de los hallazgos triangulados (entrevistas, grupos focales, panel de expertos y encuesta), las conferencias abordarán una malla temática modular (a consideración como opciones para la rama Judicial) que va desde la introducción y guías del protocolo de Justicia Restaurativa hasta su aplicación práctica, buenas prácticas y casos de éxito.

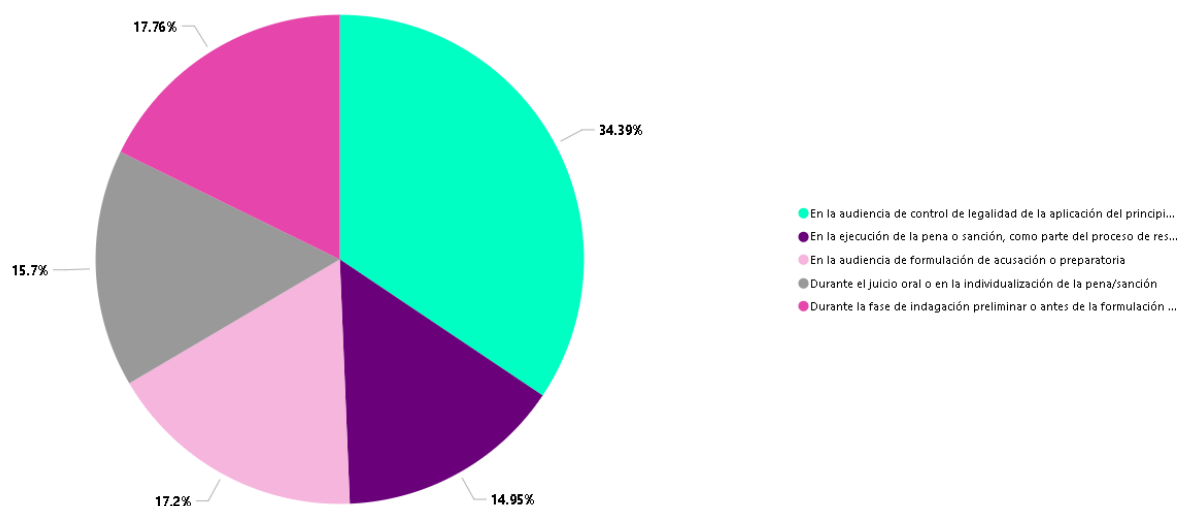
La intención es abordar las principales dificultades mediante temas que aporten soluciones concretas; en ese sentido, la encuesta identificó las siguientes:

C9. ¿Cuáles considera que son las principales barreras para aplicar justicia terapéutica y justicia restaurativa en su despacho?



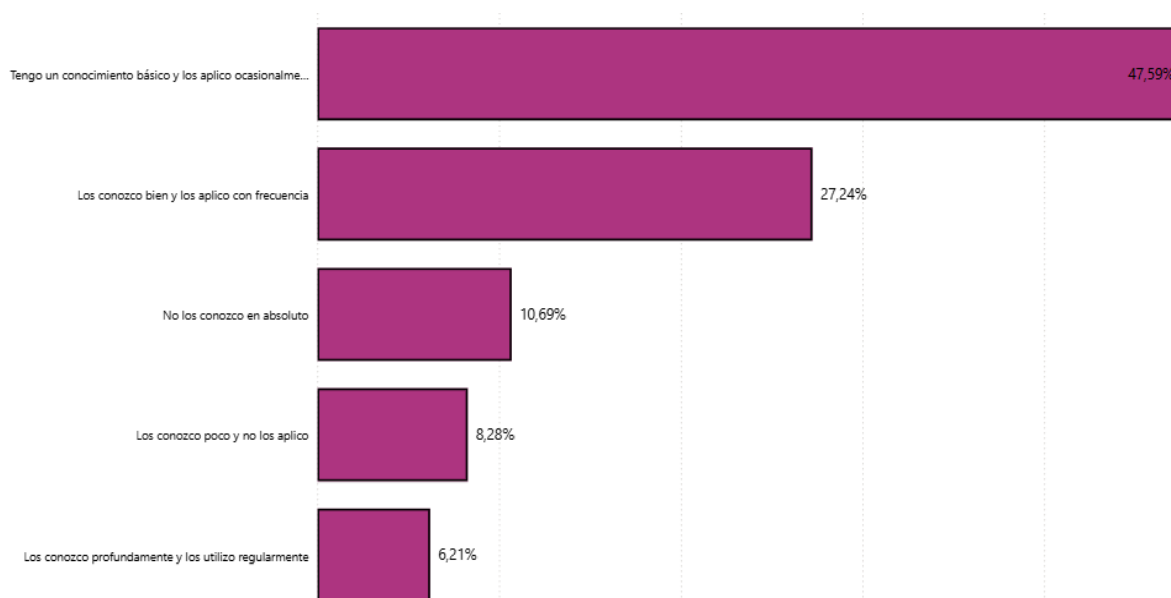
Del mismo modo, se evidencia que existen distintas posturas sobre los momentos procesales en los cuales aplicar la JR; por ende, es clave abordar este tema mostrando casos de éxito.

C7. ¿En qué etapa del proceso judicial aplicará los enfoques o prácticas de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica en los casos que llegan a su despacho?



Finalmente, el estudio evidenció divergencias significativas en la comprensión y aplicación de los principios Restaurativos por parte de los servidores judiciales. Para abordar esta complejidad conceptual, se diseñó una estrategia temática integral que profundiza en los fundamentos teórico-prácticos del modelo, sustentada en los siguientes hallazgos clave:

C6. ¿Qué tanto conoce y aplica usted los protocolos de Justicia Restaurativa y Terapéutica difundidos por el Consejo Superior de la Judicatura?



Con estos hallazgos se plantean las siguientes temáticas:

Tema principal (sugerido)	Subtemas sugeridos
Fundamentos y marco normativo	Principios y conceptos clave; lineamientos institucionales; confianza en los protocolos; relación JR-política criminal.
Protocolos y etapas procesales	Cuándo y cómo aplicar JR (SPA/SRPA); criterios de derivación; salvaguardas y restricciones; rutas y tiempos por etapa.
Operación de herramientas Restaurativas	Diseño y conducción de círculos; construcción de acuerdos; seguimiento y verificación; roles del equipo.
Casos y etapas específicas	Violencia intrafamiliar y delitos sexuales (límites y protecciones); SRPA; pospenitenciaria; gestión de riesgos.
Buenas prácticas y casos de éxito	Testimonios de víctimas y ofensores; factores críticos de éxito; errores frecuentes y cómo evitarlos.
Articulación interinstitucional	Coordinación con Fiscalía, Defensoría, ICBF y comisarías; MASC vs. JR (cuándo procede y cuándo no); rutas de remisión.
Barreras y soluciones	Dificultades operativas y culturales; mejora de información; superación de restricciones procesales; mitigación de riesgos.
Evaluación e impacto	Indicadores (reincidencia, satisfacción, reparación, confianza); medición de resultados; uso de evidencia para decisiones.
Comunicación y cultura organizacional	Sensibilización interna; repositorio vivo; storytelling responsable; difusión de aprendizajes y materiales.
Calidad del facilitador y cuidado	Competencias del facilitador; supervisión; autocuidado; enfoque trauma-informado; prevención de revictimización.
Gestión de evidencia y tecnología	Fidelidad al modelo y adherencia a protocolos; trazabilidad y documentación; tableros y analítica; costo-efectividad.
Enfoques diferenciales SPA & SRPA	Como aplicar la JR según el sistema SPA & SRPA

Todas las temáticas son propuestas de la consultoría y pueden ajustarse según lo definan la EJRLB y/o la Rama Judicial. En consecuencia, estos temas provienen de los hallazgos y deben ser evaluados. Adicionalmente, se propone el siguiente método de implementación, que abarca desde la planificación de las temáticas hasta su ejecución, para luego aplicar la metodología definida



Método de ejecución

Adicionalmente, la implementación de la estrategia de conferencias sobre Justicia Restaurativa se llevará a cabo a través de una serie de actividades estructuradas. A continuación, se detallan las fases y actividades clave para la ejecución exitosa de esta estrategia:

Actividad	Descripción	Objetivo	Recursos Necesarios	Plazos y Frecuencia
1. Planificación y Diseño de Conferencias	Definir los temas clave que se abordarán en las conferencias y charlas, en línea con las necesidades de sensibilización sobre la Justicia Restaurativa. Los temas deben estar alineados con los hallazgos del diagnóstico y las brechas identificadas. Definir la metodología, tipo de público y formatos a utilizar (presenciales y virtuales).	Garantizar que las conferencias aborden los temas más relevantes y que se adapten a las necesidades de los participantes.	Análisis de las necesidades de formación, Informe diagnóstico, Recursos logísticos y plataforma tecnológica (para eventos virtuales)	1 mes previo a cada evento, al menos 3 meses de planificación general
2. Selección de Ponentes y Expertos	Invitar a expertos nacionales e internacionales en Justicia Restaurativa, Jueces, magistrados, académicos y representantes de entidades clave como el ICBF, Fiscalía y Defensoría del Pueblo. Los ponentes deben tener experiencia práctica en la implementación de la Justicia Restaurativa y en el contexto Judicial.	Garantizar que los ponentes seleccionados aporten conocimiento de alta calidad y experiencia práctica relevante para los asistentes.	Listado de expertos en el área, Invitaciones formales, Confirmación de asistencia	2 meses antes de cada conferencia
3. Diseño de Materiales y Recursos Educativos	Crear materiales complementarios para las conferencias (presentaciones, documentos técnicos, guías de implementación, casos de estudio) que sean accesibles y entendibles para todos los participantes.	Asegurar que los materiales sean claros, relevantes y útiles para los participantes, facilitando su comprensión y aplicación en el ámbito Judicial.	Herramientas de diseño gráfico, Plataforma para compartir recursos digitales (micrositio), Materiales didácticos, Cámaras para grabación	3 semanas antes de cada conferencia, continuo durante la planificación
4. Ejecución de las Conferencias y Charlas	Realizar las conferencias y charlas según la modalidad definida (presencial o virtual). Las conferencias incluirán exposiciones magistrales, análisis de casos reales, y espacios para preguntas y respuestas. Las sesiones deben fomentar la interacción activa entre los participantes.	Sensibilizar a los actores Judiciales sobre la importancia de la Justicia Restaurativa y proporcionar un espacio de aprendizaje práctico sobre su implementación.	Equipos audiovisuales, Plataforma de videoconferencia (si es virtual), Salón de conferencias (si es presencial), Proyector, Material impreso	1 día por conferencia, o según el ciclo de conferencias (mensual/trimestral)

Actividad	Descripción	Objetivo	Recursos Necesarios	Plazos y Frecuencia
5. Análisis y Discusión de Casos Reales	Incluir casos reales de Justicia Restaurativa para su análisis en las conferencias. Los ponentes y los asistentes deben compartir perspectivas sobre cómo aplicar la Justicia Restaurativa en situaciones concretas. Esto debe facilitar la comprensión de los beneficios de la implementación práctica de los enfoques Restaurativos.	Mostrar de manera práctica la aplicabilidad de la Justicia Restaurativa en el sistema Judicial y permitir que los participantes discutan y analicen cómo los enfoques Restaurativos pueden ser implementados en sus contextos.	Casos reales documentados, Recursos audiovisuales, Documentos sobre los enfoques Restaurativos, Plataforma de discusión	Durante cada conferencia, espacio dentro de cada sesión (1-2 horas)
6. Evaluación y Retroalimentación de las Conferencias	Recoger la retroalimentación de los participantes mediante encuestas o formularios de evaluación, en los que se midan aspectos como la relevancia de los temas, la calidad de los ponentes, la claridad de los materiales y la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.	Obtener información sobre el impacto de las conferencias y las áreas de mejora para futuras ediciones.	Encuestas de evaluación, Sistema de análisis de datos, Herramientas de recopilación digital	Durante y posterior a cada conferencia (1 semana después)
7. Difusión y Publicación de Resultados	Publicar los resultados y materiales de las conferencias en el micrositio "Justicia Restaurativa". Se incluirán grabaciones de las sesiones, documentos resumen, y las recomendaciones clave discutidas.	Asegurar que el conocimiento generado se mantenga accesible para todos los actores Judiciales y fomentar el aprendizaje continuo.	Micrositio "Justicia Restaurativa", Plataforma para subir archivos y videos, Recursos audiovisuales	1 semana después de cada conferencia
8. Revisión y Ajustes de la Estrategia	A partir de la evaluación de cada conferencia, realizar ajustes en la estrategia para mejorar la calidad y relevancia de futuras charlas y conferencias. Estos ajustes incluirán la modificación de temas, formatos, y la inclusión de nuevos elementos basados en las sugerencias de los participantes.	Mejorar la calidad y efectividad de las futuras conferencias y charlas a partir de la retroalimentación obtenida, asegurando que los temas sigan siendo pertinentes y útiles.	Resultados de evaluación, Feedback de los participantes, Reportes de desempeño	2 semanas después de cada conferencia, análisis continuo

Las actividades se desarrollarán en un ciclo continuo de planificación, ejecución, evaluación y ajuste. La clave será mantener la calidad de los contenidos y la accesibilidad de los materiales, integrando tanto la experiencia práctica como los conocimientos teóricos sobre Justicia Restaurativa. Las actividades propuestas están garantizando que la adopción de estos enfoques sea sostenible y operativamente viable a través del diálogo constante entre los actores clave del sistema Judicial.

2.3. ¿Cuándo y dónde se va a hacer?

Este subapartado corresponde a la segunda acción estratégica de la metodología, desarrollar estrategias territoriales focalizadas. Las conferencias se llevarán a cabo de forma periódica durante todo el ciclo de implementación de la estrategia de gestión del conocimiento. Su programación será organizada con el objetivo de asegurar una participación continua y un impacto sostenido entre los servidores judiciales. **Para priorizar los espacios, se propone un calendario con al menos tres (3) ediciones al año, articuladas con un encuentro nacional anual y una programación distrital bajo dos criterios de selección:**

1. **Distritos identificados con bajos índices de aplicación y apropiación de la Justicia Restaurativa,** donde se realizarán conferencias focalizadas para cerrar brechas, siguiendo la denominada estrategia territorial.
2. **Distritos con alta recepción del enfoque, que funcionarán como vitrinas de buenas prácticas,** con servidores judiciales reconocidos como ponentes y estímulos entregados en sitio (visualización de casos, paneles, menciones). La elección de sedes priorizará distritos Judiciales altamente representativos y, para ampliar cobertura, las sesiones serán preferentemente híbridas (presencial con transmisión en línea).



En primer lugar, sobre los distritos focalizados con bajos niveles de apropiación de la Justicia Restaurativa, se propone priorizar la estrategia de gestión del conocimiento en aquellos donde, según la encuesta, los servidores judiciales nunca han aplicado enfoques y prácticas de Justicia Restaurativa. El objetivo es fomentar la aplicación y aclarar dudas para superar dificultades relacionadas con el enfoque Restaurativo, cerrar brechas de acceso y crear masa crítica de prácticas aplicadas. De acuerdo con la encuesta, los distritos que deberían ser priorizados son:

Distrito	Porcentaje de servidores judiciales que nunca han aplicado enfoques y prácticas de Justicia Restaurativa en su rol como Juez.
Arauca	100%
San José del Guaviare	100%
Pamplona	100%
Pereira	85,7%
Popayán	85,7%
Santa Marta	81,8%
Villavicencio	80%
Antioquia	80%
Tunja	78,8%
Neiva	76,9%
Santa Rosa de Viterbo	75,0%
Cartagena	73,3%
San Gil	70%

En segundo lugar, se propone una línea de vitrinas de buenas prácticas, realizando conferencias en distritos que destacan por la aplicación consistente de enfoques y buenas prácticas Restaurativas. Los distritos priorizados son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, seleccionadas estratégicamente para asegurar la participación regional, considerando infraestructura y accesibilidad. Asimismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” funcionará como sede clave para conferencias presenciales, por su relevancia institucional y capacidad para albergar eventos de alto impacto formativo. Estas vitrinas permitirán difundir casos ejemplares, fortalecer redes y acelerar la apropiación del enfoque en todo el país.

Las fechas y ubicaciones de las conferencias serán comunicadas con anticipación a través de canales institucionales, como el micrositio "Justicia Restaurativa" y correo electrónico. Las conferencias se llevarán a cabo de manera rotativa en diferentes

regiones del país, para asegurar la inclusión de todos los servidores judiciales y promover un acceso equitativo al conocimiento, sin generar costos adicionales innecesarios.

2.4 ¿A quiénes va dirigido?

Estos espacios están dirigidos a **toda la Rama Judicial** y a personas interesadas en aprender y sensibilizarse sobre Justicia Restaurativa, y principalmente a aquellos que desempeñan un papel en la implementación de la Justicia Restaurativa, con una segmentación en **tres niveles**. Primero, **servidores judiciales en todos los niveles de la rama Judicial**; esto incluye a Jueces, magistrados y servidores judiciales de apoyo, como psicólogos, equipos psicosociales y asistentes Judiciales, quienes son los principales responsables de la aplicación práctica de los enfoques Restaurativos en el ámbito Judicial, **segundo, entidades aliadas en clave interinstitucional** (Fiscalía, Defensoría del Pueblo, ICBF, Ministerio de Justicia, comisarías de familia, academia y organizaciones sociales), necesarias para la coordinación de rutas, remisiones y apoyos; y **tercero estudiantes de derecho y áreas afines**, como semillero para el relevo generacional y la consolidación futura del enfoque.

La convocatoria, los contenidos y los beneficios se ajustarán a cada nivel: para servidores judiciales, **módulos aplicados** y certificación vinculada al **programa de estímulos** (visualización de casos, paneles, invitados como expertos y conferencistas); para entidades aliadas, **mesas de articulación** y guías operativas de coordinación y seguimiento; y para estudiantes, **itinerarios introductorios**, casos guardián y acceso al **repositorio vivo** de materiales.

Se incluirán en las sesiones a miembros de otras entidades clave que tienen una relación directa con la Justicia Restaurativa, tales como el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y la Policía Nacional, con el objetivo de fomentar una visión integral e interinstitucional del enfoque Restaurativo. Se pretende así generar un espacio colaborativo que permita a todos los actores compartir experiencias, reflexionar sobre los avances y los retos que enfrentan en sus respectivas instituciones, y aprender de las mejores prácticas implementadas a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, los estudiantes de derecho y futuros profesionales del sistema Judicial también serán invitados a participar en estas conferencias y charlas. Esto permitirá sensibilizarlos desde una etapa temprana de su formación y proporcionarles una comprensión sólida y práctica sobre la Justicia Restaurativa, asegurando que los futuros servidores judiciales estén bien preparados para aplicar estos enfoques en sus carreras.



2.5 Resultados esperados

Los resultados esperados de las conferencias y charlas, como parte de la estrategia de sensibilización y gestión del conocimiento en Justicia Restaurativa, son amplios y clave para la transformación institucional y cultural del sistema Judicial. En primer lugar, se espera una significativa **transformación de mentalidades** entre los actores Judiciales, quienes tendrán la oportunidad de revisar, reflexionar y discutir sobre los casos de Justicia Restaurativa presentados, con un enfoque que humaniza tanto a las víctimas como a los infractores. A través de estas actividades, los participantes comenzarán a adoptar una visión más compasiva y menos punitiva del sistema Judicial, entendiendo que la Justicia Restaurativa no solo se trata de castigar, sino de reparar el daño y promover la rehabilitación.

En segundo lugar, se busca **fortalecer la colaboración interinstitucional**, promoviendo espacios de encuentro y diálogo entre diversos actores Judiciales y entidades gubernamentales. Las conferencias y charlas serán un punto de convergencia para que Jueces, Fiscales, defensores, equipos psicosociales y representantes de instituciones como el ICBF y la Defensoría del Pueblo compartan experiencias, conocimientos y mejores prácticas. Esto contribuirá a la creación de una red colaborativa, lo que a su vez permitirá que las iniciativas de Justicia Restaurativa se implementen de manera más efectiva y homogénea en todo el país.

Un tercer resultado clave es la **creación de un marco común de referencia** sobre Justicia Restaurativa dentro del sistema Judicial. Al integrar el análisis de casos reales y las experiencias previas de los participantes, estas charlas ayudarán a estandarizar la aplicación del enfoque Restaurativo en diferentes contextos Judiciales, facilitando su replicabilidad en distintas regiones del país. Además, permitirá generar un entendimiento común sobre los protocolos y procedimientos adecuados, garantizando su correcta implementación en todas las jurisdicciones.

2.6 Mecanismo de publicidad

Dentro de los hallazgos del diagnóstico, se reconoció que la sola creación de espacios de gestión del conocimiento resulta insuficiente si no se acompaña de una estrategia de difusión que permita a los servidores judiciales conocer, comprender y participar activamente en ellos. Con base en esta constatación, el diseño incorpora un mecanismo integral de publicidad y comunicación que acompañará la implementación, garantizando alcance efectivo, consideración del público, oportunidad en la información y motivación para la participación.

Este mecanismo articulará los canales institucionales de la Rama Judicial y de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” con redes sociales y mensajería interna, asegurando la comunicación clara, atractiva y constante de los contenidos, metodologías y cambios propuestos. La narrativa será consistente y accesible, con mensajes segmentados por público objetivo y un calendario de publicaciones sincronizado con las fases de inscripción y ejecución de actividades, para asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La estrategia tiene tres propósitos centrales:

- Dar a conocer los nuevos espacios de gestión del conocimiento.
- Posicionar y promocionar la estrategia de estímulos vinculada a dichos espacios, incentivando la aplicación del enfoque restaurativo con mayor cobertura.
- Integrar y amplificar los productos de esta consultoría como podcast, podcasts visuales, reels, banners, piezas gráficas, carruseles, infografías y demás recursos definidos en el Producto 4 sobre comunicación y sensibilización para maximizar su alcance.

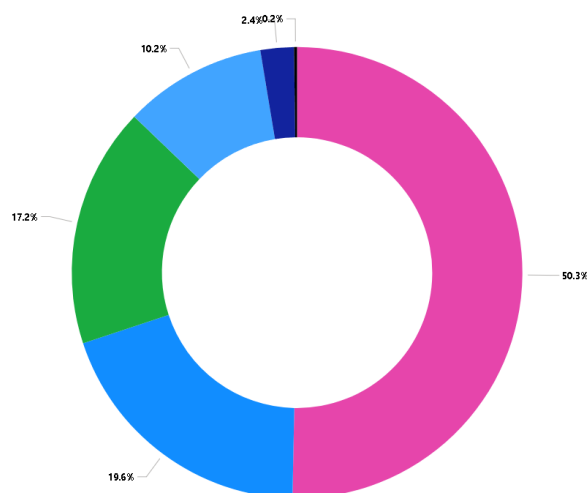


Para lograrlo, la estrategia de comunicación se compone de:

- Narrativa y tono unificados que transmitan de forma clara y motivacional los beneficios de la aplicación de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica.
- Producción de piezas gráficas y audiovisuales adaptadas a múltiples formatos y plataformas, con versiones optimizadas para redes sociales, sitio web institucional, repositorios internos y correo corporativo.
- Testimonios y contenidos experienciales (entrevistas, historias reales y casos de éxito) que generen cercanía, credibilidad y conexión emocional.
- Calendario de difusión multicanal, con llamados a la acción claros y consistentes en todas las publicaciones.
- Segmentación y personalización de mensajes según plataforma y perfil del público objetivo, garantizando relevancia y recordación.
- Integración con eventos y medios institucionales, para ampliar el alcance y reforzar la recordación de los mensajes clave.

En conjunto, este mecanismo no solo asegura la visibilidad de los nuevos espacios y del Programa de Estímulos y Reconocimiento, sino que también fortalece el vínculo con los servidores judiciales, promoviendo su participación y su apropiación de los enfoques restaurativos y terapéuticos.

E4. ¿Qué estrategias de comunicación considera más efectivas para promover la adopción y aplicación de los enfoques y prácticas de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica en el sistema judicial?



- Difusión de casos exitosos y buenas prácticas
- Espacios de diálogo y foros con servidores judiciales y otros actores del sistema
- Campañas de sensibilización
- Publicación de lineamientos claros y documentos orientadores
- Difusión de los enfoques a través de plataformas digitales y redes sociales institucionales
- Implementación de boletines periódicos

Para lograr establecer este mecanismo se hará uso de diferentes estrategias. A continuación, se describen las herramientas y formatos que operativizan este mecanismo de publicidad y su articulación con los espacios de gestión del conocimiento.



- **Banners digitales.** Anuncios gráficos responsivos que convierten atención en inscripciones: informan fecha, hora, sede o enlace de transmisión, ponentes y objetivos, e incluyen un llamado a la acción claro (botón/enlace de registro). Se publican en el micrositio de la Rama Judicial, intranet, páginas de la EJRLB y como imagen en redes.
- **Reels.** Videos cortos (20–45 s) para redes que explican por qué asistir, con testimonios y recortes de casos; cierran con URL corta o código QR al micrositio. Usan insumos creados en el Producto 4 y se difunden en Instagram, Facebook, LinkedIn, X y YouTube Shorts, además de embeberse en el micrositio.
- **Podcasts temáticos.** Episodios breves (8–12 min) con magistrados y Jueces en formato de preguntas y respuestas que preparan a la audiencia y resuelven dudas frecuentes sobre protocolos y casos. Se alojan en YouTube (lista temática) y en el repositorio del Producto 4, con ficha y enlace en el micrositio.
- **Mailings.** Correos institucionales secuenciados (anuncio, confirmación, recordatorio y post-evento) con asunto accionable, agenda, ponentes, enlaces de inscripción/streaming y opción “añadir al calendario”. Se envían desde cuentas oficiales y se archivan en la intranet.

- **Micro-videos.** Clips ultrabreves (15–30 s) para redes y mensajería interna que eliminan fricciones: muestran pasos de inscripción, beneficios y un QR directo. Se integran al micrositio como apoyo informativo.
- **Infografías.** Piezas visuales que estandarizan mensajes clave: rutas de derivación, pasos de protocolos JR, indicadores y checklists. Disponibles en PDF/carrusel para descarga en el micrositio, uso en aulas y publicación en redes.
- **Canal de YouTube.** Repositorio vivo y de descubrimiento (SEO) con listas por tema: conferencias íntegras, cápsulas, testimonios y tutoriales. Todo con metadatos consistentes y enlaces de retorno al micrositio.
- **Micrositio interactivo.** Hub único de la campaña y punto de conversión: página de cada evento con inscripción, agenda, ponentes, materiales, calendario, preguntas frecuentes y acceso a foros; integra y ordena el resto de las herramientas.
- **Correo institucional.** Canal oficial para asegurar cobertura y trazabilidad; distribuye boletines quincenales, convocatorias y novedades post-evento a las listas internas de la Rama y la EJRLB.
- **Publicaciones en redes sociales.** Parrilla de contenidos nativos (banners, clips, enlaces a pódcast y micrositio) con copy guía y hashtags institucionales para ampliar alcance y dirigir tráfico calificado a la inscripción.
- **Foros digitales.** Espacios moderados vinculados a cada conferencia para canalizar preguntas en vivo, recoger retroalimentación y construir una base de conocimiento (FAQs) accesible desde el micrositio y la plataforma de streaming.
- **Repositorio audiovisual.** Biblioteca curada con grabaciones editadas, testimonios, infografías y cartillas, organizada con metadatos y permisos. Se integra al micrositio y al repositorio del Producto 4 para garantizar preservación y reutilización del conocimiento.

Herramienta	Objetivo específico	Contenido / Formato	Dónde se publica / aplica
Banners digitales	Captar atención en segundos y convertir en inscripciones , entregando la información crítica de cada conferencia.	Piezas responsivas con fecha, hora, sede , ponentes, objetivos y CTA (botón/enlace).	Micrositio de la Rama Judicial, intranet , páginas de la EJRLB , pantallas internas y como imagen en redes.
Reels	Generar interés y tráfico al micrositio mediante mensajes muy breves y memorables que expliquen por qué asistir .	Videos de 20–45 s con testimonios/casos, subtítulos y cierre con URL corta/QR (insumos del Producto 4).	Instagram, Facebook, LinkedIn, X (nativo) y YouTube Shorts ; embebidos en el micrositio.

Podcasts temáticos	Preparar a la audiencia antes del evento y resolver dudas frecuentes de forma asincrónica, alineando expectativas.	Episodios de 8-12 min con magistrados/Jueces, formato Q&A , referencias a protocolos y próximos eventos.	YouTube (lista "JR") y repositorio del Producto 4 ; ficha del episodio en el micrositio .
Mailings	Convertir bases internas en registros y asegurar seguimiento con una secuencia: anuncio, confirmación, recordatorio y post-evento.	Asunto accionable, agenda , ponentes, enlaces de inscripción/streaming, add-to-calendar y recordatorios.	Correo institucional (listas EJRLB/Rama) y archivo en intranet .
Micro-videos	Informar logística y beneficios de manera ultra breve para eliminar fricciones de inscripción y asistencia.	Clips de 15-30 s con bullets, pantallazos del formulario, QR y llamados a la acción.	Redes y mensajería interna (WhatsApp/Telegram), embebidos en el micrositio .
Infografías	Estandarizar y reforzar contenidos clave (protocolos, rutas, indicadores) para su uso en aula y consulta rápida.	Visualizaciones de protocolos JR , rutas de derivación, indicadores y checklists (PDF/carrusel).	Micrositio (biblioteca), intranet , redes (carrusel) y apoyo en aula/salas.
Canal de YouTube	Actuar como repositorio vivo y de descubrimiento (SEO) con contenidos organizados para acceso 24/7.	Playlists por tema: conferencias íntegras , cápsulas, testimonios y tutoriales con metadatos consistentes.	Canal oficial de YouTube (Rama/EJRLB) y embebidos en el micrositio .
Micrositio interactivo	Ser el hub único de la campaña y punto de conversión , concentrando agenda, inscripción y materiales.	Landing por evento (inscripción, agenda, ponentes), materiales , calendario, FAQs y acceso a foros .	Portal de la Rama Judicial (sección/URL dedicada).
Correo institucional	Garantizar cobertura total y trazabilidad de las comunicaciones formales hacia servidores judiciales.	Boletines quincenales, convocatorias, cierres de inscripción y novedades post-evento.	Cuentas @rama / @ejrlb ; archivo en intranet .

Publicaciones en redes sociales	Ampliar alcance y reputación institucional, derivando tráfico calificado al micrositio.	Parrilla de piezas nativas (banners, clips, enlaces a pódcast/micrositio) con hashtags y copy guía.	LinkedIn, X/Twitter, Facebook, Instagram de la Rama y EJRLB.
Foros digitales	Canalizar preguntas y retroalimentación para construir una base de conocimiento (FAQs) post-evento.	Hilos moderados, Q&A en vivo durante la transmisión, encuestas breves y minuta de respuestas.	Sección de foros del micrositio y/o herramienta del streaming .
Repositorio audiovisual	Preservar, curar y reutilizar contenidos como soporte de aprendizaje continuo y referencia institucional.	Grabaciones editadas, testimonios, infografías y cartillas, con metadatos y permisos .	Biblioteca del micrositio integrada con YouTube y repositorio del Producto 4 .

Cómo opera el sistema

- En **expectativa**, banners + reels + pódcast + mailing abren conversación y guían a la inscripción en el **micrositio**.
- En **lanzamiento**, micro-videos y publicaciones en redes acompañan la transmisión; los **foros digitales** recogen preguntas y generan interacción.
- En **sostenimiento**, las **infografías**, el **canal de YouTube** y el **repositorio audiovisual** consolidan memoria, mientras el **correo institucional** y las redes mantienen el flujo de novedades e invitaciones.

2.2. Estrategia de estímulos para el espacio de conferencias

Con los nuevos espacios de gestión del conocimiento diseñados se requiere un mecanismo que asegure participación constante, calidad de los aportes y transferencia efectiva a la práctica Judicial. El programa de estímulos constituye esa pieza operativa: **traduce la participación informada y la producción de insumos verificables en reconocimientos formales, acreditaciones progresivas y ventajas concretas a modo de estilos o premios, evitando que los espacios funcionen como eventos aislados y garantizando su sostenibilidad**. La estrategia de estímulos busca motivar a los servidores judiciales a aplicar la Justicia Restaurativa de manera oportuna y de calidad.

La implementación articulará tres fases interconectadas: **visualización, reconocimiento y estímulo**. La primera difunde experiencias casos emblemáticos, buenas prácticas y muestra a servidores judiciales destacados, generando referentes y amplificando impacto territorial. La segunda otorga valor institucional a servidores con

compromiso excepcional en prácticas Restaurativas, destacando su aporte a la construcción de paz. La tercera incorpora mecanismos que incentivan la mejora continua, promoviendo un círculo virtuoso donde motivación y aprendizaje en Justicia Restaurativa se retroalimentan. Así, la secuencia visualizar → reconocer → estimular convierte casos individuales en modelos públicos, legitima el esfuerzo con reconocimiento institucional y cierra el ciclo con beneficios concretos que impulsan la adopción sostenida de la Justicia Restaurativa en la Rama Judicial. Cada fase se detalla operativamente a continuación.

2.2.1 Visualización

Consiste en hacer visibles a quienes ya aplican la Justicia. Para ello **se usarán tableros de visualización en el micrositio, (casos, protocolos aplicados, resultados), menciones en pantallas y piezas digitales durante conferencias, publicaciones en redes oficiales y cápsulas breves en YouTube.** La idea es poner rostros y prácticas al enfoque, mostrando ejemplos concretos y replicables.

En el campo de las ciencias del comportamiento se ha demostrado que los incentivos basados en la visibilidad social resultan especialmente efectivos para mantener la motivación y el compromiso en tareas repetitivas o formativas. **la “fase de visualización” apela al deseo humano de reconocimiento y pertenencia, utilizando mecanismos como la aprobación social, las metas públicas y el refuerzo positivo visible ante los pares.** Autores como Robert Cialdini han identificado la prueba social como uno de los principios más potentes para cambiar conductas: al exponer públicamente quién participa y quién destaca, se genera un efecto de arrastre que fomenta la adhesión de los demás.

Su esencia radica en exaltar públicamente a servidores judiciales que han demostrado compromiso excepcional con la Justicia Restaurativa, ya sea mediante la implementación de buenas prácticas, el liderazgo en la creación de espacios innovadores, o la promoción activa de este enfoque en su labor cotidiana. **Se trata de un reconocimiento simbólico que trasciende lo formal: busca expresar un "gracias" colectivo y un "qué bien por tu trabajo" institucionalizado.**

En concreto, estos estímulos focalizan su acción en hacer visible lo valioso. Tienen como objetivo identificar y destacar a aquellos profesionales que, desde su quehacer Judicial, han contribuido significativamente a que la Justicia Restaurativa sea percibida como un modelo viable y efectivo. Son individuos que no solo aplican técnicas Restaurativas, sino que las encarnan como referentes: personas involucradas de primera mano, con capacidad probada para desarrollar procesos complejos y motivar a sus pares.

La finalidad última es triple: **primero, reconocer el esfuerzo de estos servidores, dándoles el lugar que merecen; segundo, generar un mapa de referentes visibles**

que permita a la comunidad Judicial identificar líderes y buenas prácticas; y tercero, incentivar la réplica de dichas prácticas al mostrar su impacto concreto. Este mecanismo de reconocimiento público se materializará a través de herramientas específicas que detallaremos posteriormente, siempre orientadas a reforzar la cultura Restaurativa desde la ejemplaridad y la visibilidad estratégica.



2.2.1.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de visualización?

La visualización se concibe como un conjunto de espacios y formatos que presentan a los servidores judiciales que aplican Justicia Restaurativa de forma oportuna, generando visibilidad continua y accesible mediante mecanismos ágiles que destacan logros en tiempo real. Con ello se fortalece la motivación intrínseca, se legitima el enfoque Restaurativo ante la comunidad Judicial y se crean referentes cotidianos a partir de pruebas sociales tangibles (casos e indicadores verificables).

A continuación, las herramientas y mecanismos propuestos para generar visualización alineados con los espacios de conferencias y las metodología de “Aprender Haciendo”.

Nombre Herramienta / Mecanismo	Definición
Tableros de honor	Piezas gráficas y tableros digitales en micrositio y redes (también en pantallas de conferencias y talleres Aprender Haciendo) que muestran servidores y casos emblemáticos con datos breves (oportunidad, fidelidad al protocolo, resultados), mapeando y visibilizando buenas prácticas por distrito.
Menciones honoríficas	Publicaciones institucionales (notas, banners), reels y pódcast, además de menciones en pantallas durante eventos; operan como serie editorial antes, durante y después de cada conferencia para reconocer públicamente a servidores destacados y amplificar sus experiencias.
Tarjetas de caso (“case cards”)	Fichas visuales con foto del servidor, resumen ≤120 palabras y tres datos clave (etapa procesal, protocolo aplicado, resultado); útiles para pantallas de las conferencias y fondos, micrositio y redes, con QR a la ficha completa y metadatos para facilitar búsqueda y trazabilidad.
Mapa interactivo de vitrinas	Mapa georreferenciado que ubica servidores y distritos destacados y enlaza a fichas, videos y materiales; alojado en el micrositio, permite filtrar por jurisdicción, etapa, tipo de caso y año, y sirve de puerta de entrada al repositorio audiovisual.
Miniclips “Cómo lo hicieron” (≤60 s)	Videos breves centrados en una decisión clave y una lección práctica; ideales para abrir conferencias, circular como reels/Shorts y reforzar mensajes en el micrositio; cierran con CTA y QR hacia el caso completo o el protocolo correspondiente.



Definiendo los espacios y herramientas, se describe el cómo realizar el proceso:

En primer lugar, la identidad institucional es clave para legitimar la visualización. Todas las piezas deben cumplir el Manual de Imagen de la Rama Judicial: logotipos oficiales, tipografía, paleta cromática y estilos de iconografía; además, incorporar señales visuales propias de la Justicia Restaurativa (diálogo, comunidad, reparación) para diferenciar

estas conferencias del resto de ofertas. Los tableros de honor, las menciones honoríficas, las tarjetas de caso y el mapa interactivo de vitrinas se diseñarán con plantillas uniformes (portadas, jerarquía de textos, créditos y metadatos), asegurando coherencia entre micrositio, YouTube y redes.

En segundo lugar, la narrativa coherente girará sobre un mensaje central que combine: i) promesa de valor (“aprende con voces reales y casos reales”), ii) beneficio práctico (“aplícalo en tu despacho y coordina mejor con aliados”) y iii) reconocimiento (“certificación + acceso a buenas prácticas”). Ese relato se baja a piezas concretas: reels y miniclipps “Cómo lo hicieron” (≤60 s) para el gancho emocional, pódcast breves y infografías para profundizar, y tarjetas de caso para evidenciar resultados (etapa, protocolo, logro). El tono se ajusta por público: más técnico para Jueces/magistrados, operativo para equipos psicosociales, colaborativo para aliados interinstitucionales.

En tercer lugar, la multicanalidad estratégica garantiza alcance y repetición. La visualización se despliega de forma coordinada: banner principal y ficha del evento en el micrositio (con inscripción y materiales); publicaciones en redes con reels/miniclipps y enlaces; correo institucional con secuencia de tres impactos (lanzamiento, refuerzo, última llamada); y YouTube como repositorio vivo (listas por tema y cápsulas). Durante la conferencia, las pantallas exhiben tableros de honor y menciones; post-evento, el foro digital recoge preguntas y el repositorio audiovisual publica grabaciones editadas, infografías y tarjetas de caso, todo con subtítulos, texto alternativo y alto contraste para accesibilidad.

Finalmente, se estandariza el cómo se hace: calendario editorial sincronizado con las fechas de conferencia; guiones de 60 s para miniclipps; plantilla de case cards (foto + 120 palabras + 3 datos); criterios de curaduría y consentimiento para testimonios; y tablero de control con métricas básicas (visitas al micrositio, reproducciones, descargas de infografías). Así, las herramientas de visualización no solo promocionan, sino que institucionalizan referentes y convierten cada conferencia en un ciclo completo de aprendizaje, reconocimiento y réplica.

2.2.2 Reconocimiento

Una vez visibilizados, se pasa a reconocer formalmente las buenas prácticas y casos emblemáticos. La **estrategia de reconocimiento** dentro del marco de la Justicia Restaurativa busca identificar, valorar los esfuerzos y logros de los actores clave involucrados en la implementación de este enfoque. Este reconocimiento no solo tiene como objetivo motivar y reforzar el compromiso de los servidores judiciales, sino también generar un ambiente de reconocimiento institucional que favorezca la consolidación de la Justicia Restaurativa como práctica operativa en el sistema Judicial. A través de esta estrategia, se busca premiar tanto los logros individuales como colectivos, destacando el esfuerzo de quienes se esfuerzan por aplicar la Justicia Restaurativa de manera efectiva, además de contribuir al cambio cultural necesario para su institucionalización.

El reconocimiento consiste en validar y destacar públicamente a servidores y equipos que aplican la Justicia Restaurativa de forma oportuna, fiel a los protocolos y con resultados verificables. Se materializa en certificaciones oficiales, publicación curada de casos de éxito y espacios de presentación dentro de las conferencias y de los talleres Aprender Haciendo, además de su difusión en el micrositio, YouTube y boletines institucionales. Así, el reconocimiento deja un rastro visible y trazable que convierte cada logro en aprendizaje colectivo.

Desde las ciencias del comportamiento, el reconocimiento público funciona como refuerzo. cuando se exhiben buenas prácticas ante pares, aumenta la motivación y la adhesión a las conductas deseadas. Bajo este principio, la estrategia no solo agradece el esfuerzo, sino que modela estándares y crea expectativas compartidas sobre “qué bien se ve la Justicia Restaurativa cuando se hace bien”.

Su esencia es exaltar con evidencia a quienes han mostrado excelencia: implementación cuidadosa de protocolos, liderazgo de prácticas innovadoras, coordinación interinstitucional efectiva y logros para las partes (acuerdos cumplidos, satisfacción, no revictimización). El proceso es claro y verificable: nominación, revisión de evidencias (actas, indicadores, testimonios autorizados) y otorgamiento con registro en el repositorio institucional.

La finalidad es triple: (1) reconocer el esfuerzo con respaldo institucional; (2) mapear referentes visibles por distrito y jurisdicción para que la comunidad identifique modelos y aprenda de ellos; y (3) incentivar la réplica de las prácticas mostrando su impacto concreto. De este modo, el reconocimiento deja de ser un gesto aislado y se vuelve un mecanismo pedagógico que consolida la cultura Restaurativa y acelera su adopción en toda la Rama Judicial.

2.2.2.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de reconocimiento?

En concreto, el reconocimiento se expresa a través de: certificados EJRLB entregados en escenario; blog/galería de casos con historias y materiales descargables; serie “Historias de Justicia Restaurativa” (texto y videoclips) y playlist “Casos reconocidos” en YouTube; presentaciones breves en conferencias y en Aprender Haciendo; insignias digitales para perfiles institucionales; y menciones en micrositio y boletines.

Para operacionalizar el reconocimiento dentro de las conferencias y demás espacios de gestión del conocimiento, se implementa un portafolio de herramientas coherente y trazable. Cada pieza cumple una función específica: validar, documentar y difundir buenas prácticas con criterios claros y evidencias verificables. Todas se integran al micrositio y a los canales institucionales, y se producen bajo plantillas y metadatos comunes que facilitan la búsqueda, la citación y la reutilización formativa. A continuación, se describen las herramientas y su aplicación.

Herramienta	Objetivo específico	Contenido / Formato	Publicación / Aplicación
Certificados oficiales EJRLB	Otorgar respaldo institucional y trazabilidad de logros	Diploma nominal con criterios: oportunidad, fidelidad a protocolo, resultados, articulación	Entrega en conferencias y talleres "Aprender Haciendo"; registro en micrositio
Blog / Galería de casos	Documentar y compartir aprendizajes completos	Historia del caso, lección principal, materiales descargables (PDF, infografías)	Sección editorial del micrositio institucional
Serie "Historias de Justicia Restaurativa"	Humanizar el enfoque con contexto narrativo	Entradas breves (texto + foto) o videonotas con citas destacadas	Micrositio y redes sociales oficiales
Playlist "Casos reconocidos" (YouTube)	Facilitar descubrimiento de contenido audiovisual	Cápsulas de casos con descripción, capítulos y enlaces relacionados	Canal YouTube oficial + embebido en micrositio
Presentaciones breves "MINUTOS DE ORO"	Transferir lecciones clave ante pares	Segmento de 3-5 min: "qué se hizo, por qué funcionó, cómo replicarlo"	Agenda formal de conferencias y talleres prácticos "Aprender haciendo"
Menciones en micrositio y boletines	Dar anuncio oficial y derivar tráfico	Nota institucional con resumen, foto, enlaces y agenda de presentación	Portada de micrositio + boletín interno periódico

Definidas las herramientas y los mecanismos de esta fase de reconocimiento, pasamos a precisar el cómo ejecutarla. Para ello se establecen fases operativas encadenadas que aseguran trazabilidad y equidad. La etapa siguiente resume estas fases y detalla pasos clave, responsables, insumos, productos y puntos de control, de modo que el reconocimiento se implemente de forma oportuna, transparente y alineada con la estrategia de gestión del conocimiento.

Eje de acción	Qué es	Cómo se implementa
Criterios de reconocimiento	Parámetros objetivos y medibles para elegir servidores/equipos destacados (oportunidad, fidelidad al protocolo, resultados, réplica).	Guía aprobada por Comité de Contenidos + checklist de evidencias (actas, indicadores, testimonios).
Modalidades de reconocimiento	Portafolio mixto: certificados EJRLB, insignias digitales, blog/galería de casos, playlist en YouTube, presentaciones en conferencias y Aprender Haciendo.	Entrega en cierres distritales y Encuentro Nacional; registro en micrositio y repositorio (Producto 4).
Canales de difusión	Difusión multicanal institucional.	Portada del micrositio, boletín, redes oficiales, tableros de honor, tarjetas de caso, miniclipps y mapa interactivo.

Periodicidad	Ritmo fijo de entrega. En concordancia con las fechas de ejecución del espacio de gestión del conocimiento conferencias.	Reconocimientos semestrales (distritos) y anuales (nacional); preparación ≥ 3 semanas; actas y publicación.
Sistematización y trazabilidad	Documentación para aprendizaje y evaluación.	Ficha estandarizada por caso + base de datos filtrable con metadatos y enlaces persistentes.

2.2.3 Estimulo

Finalmente, se entrega el incentivo como “premio” que consolida la motivación, la estrategia se concibe como un sistema de premios y estímulos reales que vincula el desempeño destacado con roles protagónicos dentro de las conferencias y talleres. Quien obtenga estímulos podrá actuar como conferencista, panelista y facilitador en círculos y demostraciones, profundizando en la aplicación de protocolos y herramientas. El estímulo no solo reconoce, sino que abre espacios de práctica y enseñanza para multiplicar las buenas prácticas en todo el territorio.

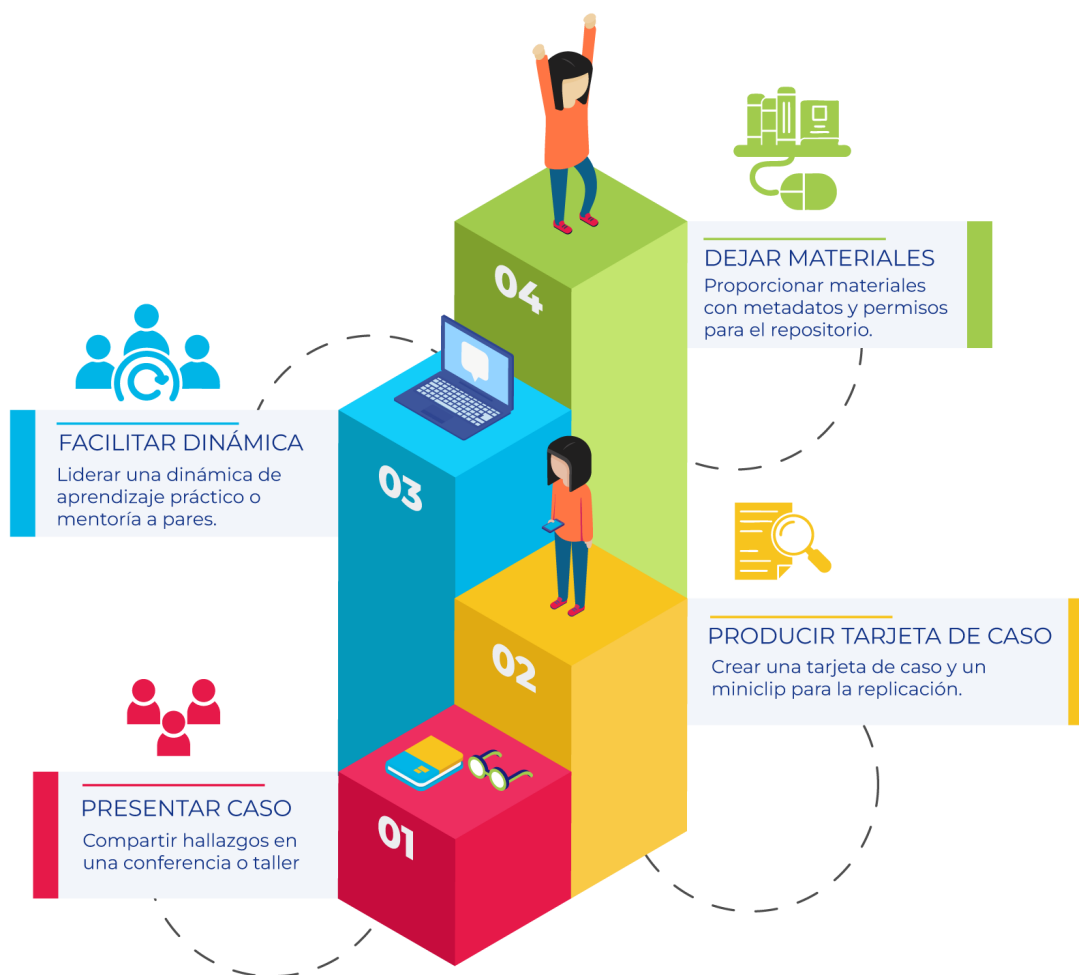
El eje central es “mostrar y usar” el mérito: los casos de quienes reciben estímulos se presentan en escena (segmentos en conferencias y en Aprender Haciendo), se documentan en el micrositio y se convierten en material didáctico (videoclips, guías, infografías). Además, se crea el premio “Embajador/a Restaurativo/a”: invitación formal para representar a la Rama Judicial como experto/a en encuentros y congresos nacionales y de ser posible en espacios internacionales, con agenda de ponencias y mentorías entre pares.

Se complementa con el Programa Formador/a de Formadores: un itinerario para que estos expertos desarrollen contenidos didácticos evaluados (clases modelo, casos guiados, tutoriales), que luego se publican y difunden (YouTube, micrositio, boletines). Este reconocimiento incluye certificación de alto nivel, asegurando un cuerpo de referentes nacionales con dominio probado de protocolos y buenas prácticas.

La estrategia parte de un principio simple: el mejor estímulo es abrir espacios de protagonismo y transferencia real. Por eso, los servidores judiciales que destaquen no solo reciben una distinción; asumen roles. Así, el “premio” se convierte en impacto pedagógico y en red de referentes que acelera la adopción de la Justicia Restaurativa en todo el territorio.

Para garantizar equidad y trazabilidad, el proceso combina postulación abierta, validación de evidencias (actas, indicadores, testimonios con consentimiento), rúbrica de puntaje y registro público en el micrositio. La selección la realiza un Comité de Estímulos (EJRLB + despachos + comunicaciones), con reglas de conflicto de interés, criterios ponderados (p. ej., oportunidad y fidelidad al protocolo 25% c/u; resultados 25%; articulación interinstitucional 15%; transferencia y réplica 10%) y enfoque de diversidad territorial y paridad.

Cada perfil estimulado asume compromisos claros: 1) presentar su caso en conferencia o taller (3-5 min, “qué se hizo y cómo replicarlo”), 2) producir una tarjeta de caso y un miniclip “Cómo lo hicieron”, 3) facilitar al menos una dinámica en Aprender Haciendo o mentoría a pares, y 4) dejar materiales con metadatos y permisos para el repositorio.



2.2.3.1 ¿Cómo desarrollar la estrategia de estímulo?

Los estímulos que se presentan son el cierre del ciclo de visualización, reconocimiento, estímulo y constituyen el premio institucional a servidores judiciales que han aplicado la justicia restaurativa de forma oportuna, fiel al protocolo y con efectos transformadores. Opera como un engranaje vivo de la estrategia: los participantes ya visibilizados y reconocidos avanzan ahora a la fase de estímulos, donde su mérito se convierte en roles y beneficios concretos. Este engranaje se activa con una selección transparente (rúbrica y evidencias), la entrega en escenario durante conferencias y talleres Aprender Haciendo, y la difusión multicanal.



Se otorgan en tres niveles: Participante Destacado/a, que reconoce un caso concreto bien ejecutado y otorga certificado EJRLB, mención en micrositio/boletín y publicación de su case card; Formador/a JR, que acredita la capacidad de transferir lo aprendido (réplicas locales, guías, talleres) y habilita el rol de facilitador/a en Aprender Haciendo, prioridad en cupos avanzados y coautoría de materiales; y Embajador/a Restaurativo/a, que distingue liderazgo y resultados sostenidos con agenda de ponencias en congresos nacionales, insignia digital y visibilidad extendida. En conjunto, estos estímulos reconocen a quienes ya fueron visibilizados y reconocidos, los impulsan a seguir perfeccionando su práctica, a presentar sus casos en escenarios formativos y a asumirse como referentes y voceros que llevan el mensaje de la justicia restaurativa más allá de su despacho.

Nivel	Qué reconoce	Beneficios principales
Participante Destacado/a	Aplicación oportuna y fiel del protocolo en un caso concreto	Certificado EJRLB, mención en micrositio/boletín, case card publicada
Formador/a JR	Capacidad de transferencia (réplicas locales, guías, talleres)	Rol de facilitador/a en Aprender Haciendo, prioridad en cupos avanzados, coautoría de materiales
Embajador/a Restaurativo/a	Liderazgo, resultados sostenidos y articulación interinstitucional	Agenda de ponencias en congresos nacionales, insignia digital, visibilidad extendida

3. Bibliografía

- *Documento de niveles de apropiación de los enfoques de justicia restaurativa en la gestión judicial de los servidores judiciales [Anexo 1, documento técnico]. (s. f.). Rama Judicial de Colombia.*
- *Documento de Buenas prácticas judiciales en materia de incorporación del enfoque de justicia restaurativa [Anexo 2, documento técnico]. (s. f.). Rama Judicial de Colombia.*
- *Documento de manual de Orientaciones para la sensibilización y aplicación voluntaria de los protocolos de Justicia Restaurativa [Anexo 3, guía operativa]. (s. f.). Rama Judicial de Colombia.*
- *Documento de la Estrategia para la divulgación de las buenas prácticas sistematizadas sobre la aplicación de justicia restaurativa y manual de orientaciones [Anexo 4, estrategia de comunicación]. (s. f.). Rama Judicial de Colombia.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUSTICIA RESTAURATIVA
Y TERAPÉUTICA
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA